ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1802 de 2015 y de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de El Pital Huila presenta el Análisis del Sector Económico.

OBJETO A CONTRATAR:	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2026 CON ENFOQUE Y RESTAURATIVO, LA MUJER Y LA MADRE COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".
PRESUPUESTO OFICIAL	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y/O TERMINACIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ACLARANDO QUE LAS FECHAS PARA CADA EVENTO SERÁN INDICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIO AVISO. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015** y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional. Este Análisis del Sector se centra en examinar desde una perspectiva económica la situación financiera y organizacional de las empresas relacionadas a esta actividad que operan en Colombia.

PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal,

comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este contexto, para los efectos de esta guía, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE[1]- ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público. En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b] cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir. El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la Ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato. Para tal efecto, el presente documento se realizar con base en las directrices establecidas en la Guia para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

1.1. ECONÓMICO

- **DEFINICIÓN DEL SECTOR[2]**

Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas (2008) y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a “la venta sin transformación de cualquier tipo de productos junto con la prestación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto” (p. 1).

[1] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Recomendación del Consejo sobre Contratación Pública. Recuperado de: https://www.oecd.org/gov/public-procurement/OCDERecomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf
[2] [2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-sector-comercio.pdf

Por su parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo" (pág. 307), a su vez, permite definir el sector comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Como complemento, el comercio se estructura en las tres divisiones estipuladas en la CIIU Rev. 4 A.C. de la siguiente manera:

- Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
- Comercio al por menor, incluso el comercio al por menor de combustibles, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Este sector ha ganado una importancia significativa en la medición de las estadísticas económicas en todo el mundo, por cuenta de aspectos como el crecimiento de su participación en las economías de los países, el aumento de la demanda laboral de este sector productivo y la dinámica de las relaciones comerciales entre las naciones y al interior, entre otros aspectos.1 En el caso colombiano, la producción de estadísticas sobre comercio se considera relevante en la medida en que aporta elementos para la comprensión del comportamiento del sector y para la toma de decisiones de actores públicos y privados, así como de la ciudadanía en general.

Principales conceptos Empresa: entidad institucional en su calidad de productora de bienes y servicios. Es un agente económico con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión, con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios, que puede realizar una o varias actividades productivas.

Establecimiento: empresa o parte de una empresa que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad económica en un emplazamiento (lugar físico o combinación de lugares no contiguos que forman parte de una empresa, dentro de una zona geográfica) o desde un emplazamiento o dentro de una zona geográfica, y respecto de la cual, como unidad estadística de observación, existen o pueden recopilarse con alguna precisión datos que permiten calcular la producción y sus costos.

Establecimientos especializados: son aquellos que comercializan, única, exclusiva o principalmente, una clase homogénea de mercancías, correspondientes a las descritas en la CIIU Rev.4 adaptada para Colombia.

Establecimientos no especializados: son aquellos que comercializan, una gama heterogénea de mercancías correspondiente a las diferentes clases de la CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia.

Nomenclaturas y clasificaciones

Como se indicó previamente, la medición estadística del sector comercio se define a partir de la estructura de la CIIU Rev. 4 A.C. La asignación de la actividad económica en el marco de las encuestas debe asegurar información a nivel de clase, de manera que sea posible agregar información según la estructura de la

clasificación (grupos y divisiones) y se posibilite la correlación con versiones anteriores de la misma clasificación u otras clasificaciones.

La división 45 clasifica el comercio al por mayor y por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios. La división 46 incluye la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Por su parte, la división 47 comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.

El comercio al por menor se cataloga como comercio especializado y no especializado. De acuerdo con lo establecido por el DANE, si una de las clases de comercio al por menor participa con el 50% o más de las ventas de comercio minorista, se clasifica como comercio al por menor especializado en la clase respectiva. Si de las clases de comercio al por menor los productos vendidos comprenden hasta cuatro clases, cada una de las cuales representa el 5% o más y menos del 50% de las ventas de comercio minorista, se clasifica como comercio al por menor especializado determinando la actividad principal, seleccionando primero el grupo principal y después la clase que mayor participación tenga.

Mientras que si de las clases de comercio al por menor, los productos vendidos comprenden cinco o más clases que participan entre el 5% o más y menos del 50% de las ventas de comercio minorista, se clasifican como comercio no especializado en el grupo 471 (Comercio al por menor en establecimientos no especializados).

Por su parte, si alimentos, bebidas y tabaco representa mínimo un 35% de las ventas, la unidad se clasifica en la clase 4711 (Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco).

En todos los demás casos la unidad se clasificará en la clase 4719 (Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco).

Teniendo en cuenta lo expuesto previamente, a continuación, se presenta el detalle del grupo G, que clasifica al sector comercio.

Teniendo en cuenta lo expuesto previamente, a continuación, se presenta el detalle del grupo G división 46 ***Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas***, que clasifica al sector comercio de la siguiente manera:

1.2. Productos incluidos dentro del sector

El sector comercio abarca las actividades de intercambio de productos y servicios, ya sea para su uso, para su venta o su transformación. El Comercio representa una de las principales fuentes de empleo en nuestra

economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

		4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
46			**Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas**
	461	4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
	462	4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
	463		Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
		4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
		4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
	464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
		4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
		4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
		4643	Comercio al por mayor de calzado
		4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
		4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
		4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
	465		Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
		4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
		4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
		4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
		4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	466		Comercio al por mayor especializado de otros productos
		4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos
		4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos

Aunque la medición de todas las actividades reviste gran importancia para el sector del comercio y para el país, las exclusiones que actualmente registran las operaciones estadísticas estructurales y coyunturales se presentan por no contar con directorios o marcos de lista actualizados y con información básica de ventas, personal ocupado y actividad económica que se puedan tomar para el diseño y recolección de información para estas actividades.

Es importante indicar que en la medición estructural y coyuntural del sector comercio, actualmente, no se incluyen a nivel general unidades económicas donde su actividad principal se realice por concepto de ventas de segunda mano o usado, mantenimiento y reparación. También se excluyen las actividades comerciales que no sean realizadas en un establecimiento, dentro de este grupo se ubican los comercios que se realizan en puestos móviles, por internet, mercados, subastas, por comisión.

Por otra parte, las operaciones estadísticas estructurales y coyunturales registran parámetros de inclusión en personal ocupado y ventas que excluyen unidades económicas de menor tamaño, sin embargo, es importante precisar que actualmente algunas de estas actividades son medidas a través de la encuesta de Micronegocios.

Del total de actividades (58) del comercio de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme CIIU Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. se miden 47 actividades y se encuentran sin medir (11) y son las siguientes:

Cuadro 2. CIIU Rev. 4 A.C. Estructura Sección G – Actividades no incluidas actualmente

División CIIU Rev. 4. A.C.	Actividades no medidas estadísticas de estructura y coyuntura
45 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	4512-Comercio de vehículos automotores usados 4520-Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4542-Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
46 - Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	4610-Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
47- Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	4775 - Comercio al por menor de artículos de segunda mano 4781 - Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles 4782 - Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles 4789 - Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles 4791 - Comercio al por menor realizado a través de Internet 4792 - Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo 4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

Fuente: CIIU (DANE, 2012).

El uso de la CIIU Rev. 4 A.C. como clasificación en el Censo Económico, obedece principalmente al hecho de posibilitar la comparabilidad internacional, constituye un instrumento para garantizar la interoperabilidad de la información, facilita la integración de las bases datos generadas por el operativo de recolección en campo y la información obtenida a partir de la Encuesta Anual Comercio (EAC) permite satisfacer las necesidades de los usuarios que requieren datos clasificados por categorías internacionalmente comparables de tipos de actividad económica.

Es pertinente mencionar que existen otras clasificaciones como la Australian and New Zealand Standard Industrial Classification (ANZSIC) y la North American Industry Classification System (NAICS) atienden a criterios de agrupación diferentes a los contemplados en la CIIU Rev. 4 A.C, e incluyen un nivel de detalle más amplio, lo cual afectaría la presentación de los resultados para el caso colombiano, la comparabilidad de la información y el correlacionamiento de sistemas de información o el cotejo de la información con otras bases de datos, particularmente, del DANE.

Experiencias de censos económicos frente al sector 4.1. Experiencia internacional A continuación se presenta el resumen de la experiencia de Estados Unidos, Japón, Malasia, México e India, Canadá y España en la implementación de censos económicos, allí se integran elementos en torno a los principales indicadores generados, el alcance, tipos de análisis derivados de la información producida por los censos y lecciones aprendidas (dificultades, retos y fortalezas) que constituyen un referente para la planeación y realización del Censo Económico de Colombia, considerando la amplia experiencia de estos países en este campo. Si se desea ver la información con mayor nivel de detalle remítase al anexo 1.

Estados Unidos - 2017 (Census Bureau)

El objetivo del censo de Estados Unidos era servir como base para la medición de las empresas estadounidenses y su impacto económico y, adicionalmente, proporcionar información oportuna sobre la salud de la economía de los Estados Unidos. Este censo es la recopilación más extensa de datos relacionados con la actividad económica, número total de establecimientos y de empresas. De igual forma, el censo proporciona información principalmente sobre empleo total, ventas y/o ingresos, actividad en la unidad primaria a nivel nacional y en cada uno de los estados e islas.

México-2019

Obtener información estadística básica sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático. Los principales indicadores de este censo son el número de unidades económicas, el personal ocupado, los gastos, ingresos y remuneraciones desagregadas a nivel nacional y por entidades federativas.

India-2013

El objetivo del censo llevado a cabo en la India fue preparar un marco para las encuestas de seguimiento destinadas a recopilar información específica más detallada del sector entre dos censos económicos. Los principales indicadores son la descripción de la actividad económica, el directorio de establecimientos de 10 o más personas ocupadas, la fuente principal de financiación, el número de personas contratadas (contratadas, no contratadas, hombre, mujer, tercer género), el uso de las TIC para operaciones comerciales, el número de empresas exportadoras, el volumen de negocios anual y el tipo de establecimiento, esto con desagregación regional en lo rural y lo urbano (ciudades, barrios y aldeas).

Si bien se describieron algunas experiencias interesantes frente a mediciones de censos económicos, **es importante resaltar los referentes internacionales en la medición del sector comercio en particular:**

Canadá

De acuerdo con el resumen metodológico de la encuesta, los datos recopilados de las empresas se agregan con información de otras fuentes para producir estimaciones oficiales de la producción económica nacional y provincial para esta temática. La encuesta se administra como parte del Programa de Estadísticas de Negocios Integrados (IBSP por sus siglas en inglés). El IBSP ha sido diseñado para integrar aproximadamente 200 encuestas empresariales separadas en un sólo programa maestro de encuestas.

El IBSP tiene como objetivo recopilar detalles de la industria y los productos a nivel provincial, minimizando la superposición entre los diferentes cuestionarios de la encuesta. Los cuestionarios de encuesta de negocios rediseñados tienen una apariencia, estructura y contenido coherentes.

España

La estadística estructural de empresas del sector comercio tiene por objetivo conocer las características estructurales y económicas de las empresas dedicadas a actividades relacionadas con la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, comercio al por mayor y al por menor, e intermediarios del comercio. Esta estadística proporciona información sobre las características estructurales de las empresas del sector Comercio, tales como su tamaño, datos económicos (ingresos y gastos), así como la estructura del empleo y la inversión.

Similar a Canadá, en España se implementó el Proyecto de Integración de las Encuestas Estructurales de Empresas. Este proyecto supone para los tres sectores de estudio (Industria, Comercio y Servicios) un cuestionario integrado, un diseño muestral armonizado, la recogida conjunta y simultánea, la homogeneización de los procesos de desarrollo y la difusión simultánea.

Estos ejercicios de armonización deben ser objeto de análisis en el marco del Censo Económico que implementará Colombia.

Experiencia nacional

A continuación, se presentan las experiencias nacionales sobre medición de la economía a través de censos, si quiere conocer mayor detalle, remítase al Anexo 2.

Primer Censo Nacional de Comercio y Servicios – 1954.

El Censo de Comercio y servicios de 1954 incluyó todos los establecimientos del territorio nacional (con excepción del total de Vaupés y Vichada, más 26 localidades) que se ocuparon del comercio al por menor, al por mayor o a la prestación de servicios.

Dentro de los indicadores más relevantes se encuentra: el número de empresas formadas por varios establecimientos, el porcentaje de ventas de los establecimientos por grupos comerciales, el porcentaje de personal ocupado por clase de personal (personal remunerado, familiares sin pago, propietarios y socios) y por grupo comercial, el promedio de ventas por persona ocupada, el porcentaje de establecimientos por grupos comerciales, el porcentaje de remuneración por grupos comerciales, el porcentaje de establecimientos y ventas según forma jurídica y el volumen de ventas por departamento. La desagregación geográfica es nacional y departamental, con algunas excepciones.

Algunas de las lecciones aprendidas fue la dificultad en distinguir entre trabajadores de tiempo completo y los de tiempo parcial, en este censo no se incluyeron los establecimientos que no contaban con funcionamiento permanente, ni los vendedores ambulantes. Adicionalmente, dentro de las lecciones aprendidas se encuentra la importancia de definir los cuadros de salida y evaluar si las preguntas del formulario conducen a la generación de las salidas esperadas.

Censos Económicos (comercio, industria y servicios) – 1970

El objetivo fue conocer la estructura de la economía a nivel nacional y regional, la unidad estadística de este censo fue el establecimiento donde se llevan actividades de comercio, industria o servicios.

Se censaron todos los establecimientos con cinco (5) o más personas ocupadas mientras que los establecimientos con menos de cinco (5) personas ocupadas se investigaron por muestreo.

Dentro de los principales indicadores se encuentran el número de establecimientos, el personal ocupado según tamaño del establecimiento, la cantidad de personal ocupado según actividad comercial, la producción bruta, el consumo intermedio y el valor agregado bruto según tamaño del establecimiento, los ingresos y costos de los establecimientos según actividad comercial.

La cobertura geográfica fue: doce (12) ciudades más importantes según su número de habitantes; el resto del territorio nacional para los establecimientos con cinco (5) o más personas ocupadas; ciento uno (101) municipios, más los municipios que integran la muestra de comercio interior de 1967.

La desagregación geográfica de los resultados es nacional, departamental y áreas metropolitanas.

Censo Económico Nacional y Multisectorial – 1990

Dentro de los objetivos, se encontró obtener información estadística sobre las características de los sectores de: industria, comercio, servicios, transporte y construcción; conformar los marcos de referencia para la realización, durante los 10 años siguientes, de encuestas, continuas o esporádicas, dirigidas a investigar características de cada uno de estos sectores y contribuir con información actualizada al mejoramiento de los cálculos en materia de contabilidad nacional y de elaboración y actualización de las cuentas regionales.

La unidad estadística del censo básico es el establecimiento y la empresa. Los establecimientos censados incluyen gerencias generales, unidades auxiliares, establecimientos únicos y sucursales o agencias.

El censo básico cubrió todos los perímetros urbanos de los municipios del país, y las áreas rurales donde se ubicaban establecimientos de significancia económica.

La desagregación geográfica de los resultados es nacional y departamental.

Censo Económico de Cundinamarca - 1999

El objetivo de este censo fue obtener y proporcionar información sobre los sectores industrial, comercial y de servicios, de manera que se constituya en una herramienta útil y eficiente, que facilite y oriente la labor del departamento, los municipios, los gremios y los mismos empresarios, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población.

Para comercio, el censo incluyó todas las organizaciones y establecimientos que venden mercancías al por mayor y al por menor que estaban abiertos al público. Se consideraron edificaciones, puestos fijos y viviendas con actividad económica. No se consideraron puestos móviles ni puestos ambulantes.

Dentro de los indicadores principales se encuentra el porcentaje de establecimientos e ingresos mensuales por actividad económica, el personal ocupado por tipo de contratación, la participación de las provincias y municipios en el número de establecimientos, ingresos y personal ocupado; establecimientos según tipo de emplazamiento, tiempo de funcionamiento y organización jurídica.

Censo Empresarial de Buenaventura – 2019

El objetivo fue conocer las características económicas y de formalidad de los establecimientos comerciales de la ciudad. Las 10 DANE, 2018. variables principales son el valor de activos e ingresos, la actividad económica y el empleo generado.

Censo Empresarial de Cartagena – 2019

El objetivo de este censo fue obtener información actualizada y confiable sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios de Cartagena, formales e informales, a un gran nivel de detalle geográfico.

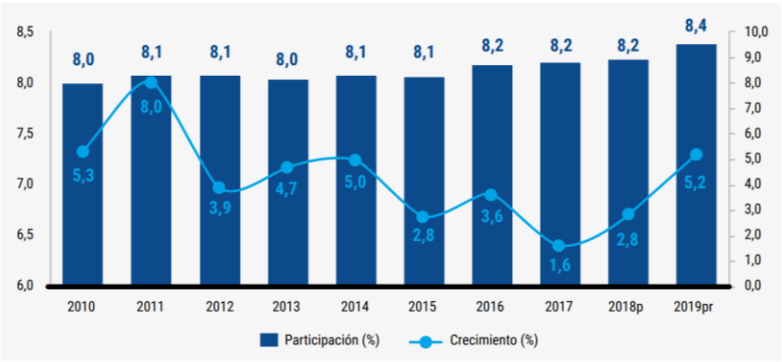
Dentro de los principales indicadores se encuentran el total de establecimientos comerciales y promedio por tamaño de empresas, localidades, y comunas; el total de empleados y promedio de empleados por tamaño de empresa, localidades y comunas; la proporción de empleados por género; el porcentaje por tipo de organización jurídica; el total de activos y promedio por tamaño de empresa; el total de ventas y promedio por tamaño de empresa; el total y promedio de costos asociados a energía eléctrica por tamaño de empresa: el total y promedio de empresas con acceso a créditos; la tasa de informalidad y formalidad empresarial.

Finalmente, en materia de experiencias nacionales de medición del sector comercio, vale la pena resaltar la experiencia del Censo General de Población y Vivienda (2005), que contribuyó en la actualización de los marcos censales básicos en los sectores agropecuarios, industria, comercio y servicios, a través del recuento de unidades económicas independientes y asociadas a las viviendas. El Censo de Población de 2005 identificó 595.287 empresas del sector comercial con 1.596.999 empleados, mostrando una diferencia de 588.308 empresas y 805.288 empleados respecto de la información capturada por la Encuesta Anual de Comercio - EAC.10

Mediciones del sector a partir de encuestas

El sector comercio, en la economía nacional registra una participación en los últimos diez años del 8,0% en 2010 al 8,4% en 2019. Con respecto a la tasa de crecimiento del sector, en este período su comportamiento evidencia una variación positiva, aun en 2017, cuando fue el crecimiento más bajo en el periodo 1,6%, a partir de ese año el comercio ha tomado una senda de recuperación y en 2019 registra el 5,2% de crecimiento.

Gráfico 1. Participación porcentual y tasa de crecimiento del sector comercio en el PIB 2010 – 2019pr

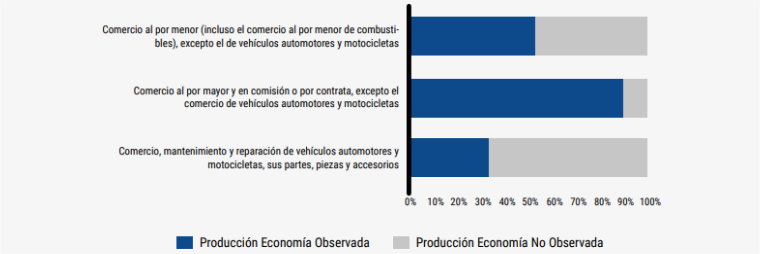


Fuente: DANE-DSCN
Pr: cifras preliminares.
P: cifras provisionales.

La estadística básica del sector comercio del DANE genera indicadores para el total nacional, con el fin de proporcionar información de análisis en los agregados económicos de los diferentes subsectores comerciales y el comportamiento laboral. Las operaciones estadísticas que permiten generar estos indicadores en el comercio son la Encuesta Anual de Comercio - EAC que genera información estructural y la Encuesta Mensual de Comercio – EMC provee la información de coyuntura.

Es de señalar, que parte de la síntesis del sector se realiza a partir de la estadística básica provista por la encuesta estructural y la encuesta coyuntural del sector, la otra parte se registra con economía no observada11, a continuación, se muestra la composición de la información en el sector comercio.

Gráfico 2. Producción economía observada y no observada – sector comercio 2015



Fuente: DANE-DSCN
P: Provisional

La Encuesta Anual de Comercio brinda información que permite conocer la estructura y el comportamiento económico del sector a nivel nacional, genera estadísticas básicas para el cálculo de los agregados económicos del sector y para las cuentas nacionales, así como información básica para la conformación de directorios de empresas de cada una de las actividades económicas investigadas, como insumo para otras investigaciones y mediciones del sector. Las variables estudiadas son: ventas, costo de la mercancía, costo de insumos, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado, personal ocupado, sueldos y salarios, prestaciones sociales y activos.

De acuerdo con los resultados de la última Encuesta Anual de Comercio, con cifras para el periodo 2019, en Colombia existen 9.859 empresas con ingresos iguales o superiores a $1.820 Millones y/o 10 o más personas ocupadas, de las cuales 5.307 se dedican al comercio al por mayor, 3.598 al comercio al por menor y, 954 al comercio, mantenimiento y reparación de vehículos que registraron los siguientes resultados.

Gráfico 3. Resumen de variables principales (billones de pesos) Total Nacional 2019[p]

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev. 4 A.C.	Valor de ventas (billones)	Personal ocupado total (a)	Relación costo / ventas (%)
	Total	**296.1**	**632.5**	**78.7**
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	37.6	56.8	82.7
Div. 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	154	263.6	77
Div. 47	Comercio al por menor (incluso el comercial al por menor de combustibles)	104.5	312.1	79.9

Fuente: DANE-EAC
P: Provisional
(a) incluye propietarios, socios familiares, personal permanente y temporal contratado directamente por la empresa y aprendiz.

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Estos a su vez lo conforman otros subsectores económicos inmersos como son:

a) **Sector de transporte:** Incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
b) **Sector de comercio:** Es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un **sector** bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores. Incluye comercio al por

mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresito*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

c) **Sector financiero:** Incluye todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
d) **Sector de la construcción:** Incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
e) **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
f) **Sector solidario:** Incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
g) **Sector de comunicaciones:** Incluye todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para el presente proceso vamos a hacer énfasis en el **sector de comercio**, teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación, tiene como propósito el suministro que buscan satisfacer las necesidades presentes en el Municipio de El Pital Huila, con miras a realizar suministro de Toners, tintas y mantenimiento de las distintas impresoras de propiedad de la alcaldía municipal, destinada al cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales, requiere garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de impresión utilizados por las diferentes dependencias de la entidad. Estos equipos son indispensables para la elaboración, reproducción y archivo de documentos oficiales, tales como actos administrativos, comunicaciones institucionales, informes, certificaciones, contratos, entre otros documentos necesarios para el desarrollo de la gestión pública.

El comercio supone el intercambio de mercancías y servicios y es la base de la economía; podemos considerarla como una de las actividades más antiguas del mundo. A lo largo del tiempo ha ido sufriendo cambios y transformaciones relacionadas en su mayor parte con el nivel de desarrollo de las sociedades, los transportes y comunicaciones, o la tecnología de cada momento.

Elementos del comercio

El comercio no es una actividad aislada y pasiva que no recibe influencia del resto de los sectores de la economía, sino al contrario, ya que es un sector de la economía que se encuentra en un permanente flujo de intercambios y reacomodación de sus formas, y son muchos los factores que confluyen en el mismo y varios de los elementos que lo configuran.

Vamos a distinguir algunos elementos fundamentales del comercio:

- Los cambios llevados a cabo en el sistema productivo (por ejemplo, la producción en masa, el envasado, etc.) han dado lugar a que las mercancías se introduzcan en un circuito directo de productor-consumidor, y por tanto a la comercialización en establecimientos de autoservicio y en grandes superficies.
- El transporte, supone una fase imprescindible en la distribución de mercancías y las innovaciones del mismo han sido fundamentales para el desarrollo del comercio.
- El comerciante es otro de los elementos fundamentales del comercio. Es el promotor de esta actividad y, normalmente, es el puente entre los productores y los consumidores.
- Como otros elementos claves de la actividad comercial, cabe señalar la oferta y la demanda. La oferta es la cantidad de mercancías que el comerciante pone a la venta y la demanda es la cantidad de mercancías que una población desea obtener o consumir, definición sintética y fácil de entender.

- Otros elementos son el capital necesario y la empresa como estructura organizativa (sobre todo en el caso de las grandes de multinacionales de la distribución, como es el caso de Carrefour).

BALANCE 2025 Y PERSPECTIVA 206 ANDI [3]



2026 año crucial para democracia, la economía, la salud y el entorno internacional
Bruce Mac Master, Presidente de la ANDI

Al cierre de 2024 advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento, fragilidad institucional y frentes como la seguridad, relaciones internacionales, salud y el energético con especiales alertas. El Balance 2025 confirma que esas advertencias no fueron exageradas, ni infundadas: describían con precisión el rumbo que terminó tomando la economía y el país.

Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. El más extraordinario es sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos. Si a Venezuela le va bien, a Colombia le va bien. Un buen futuro de Venezuela es quizás la más importante oportunidad para Colombia en el futuro.

Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas. La "Emergencia Económica" decretada por el Gobierno, y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: i) el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, ii) dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, iii) según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave que los 16 billones, iv) Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes,

[3] https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20_639056474172585923.pdf

gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la "Cláusula de escape de la regla fiscal" que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, v) días antes de la declaratoria de emergencia económica" el Gobierno adelantó una "inusual" operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levantó grandes preguntas entre otros acreedores, vi) la deuda pública colombiana ha aumentado más de 370 billones durante los últimos 3 años.

A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la "emergencia económica" y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas.

En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%. Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el Dane en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se espere sea del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y un 48% más de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista.

Claro que esto tendrá un efecto en ingresos para alrededor de 2 millones de personas que será importante, que el tema es que tendrá costos inmensos para muchas personas más, especialmente los más de 11.3 millones de trabajadores informales que tienen ingresos inferiores al salario mínimo, para quienes no habrá aumento salarial, pero si gran aumento en el costo de los componentes de la canasta esencial. El resultado será un gran empobrecimiento todos los afectados por la inminente inflación. Una medida populista e irresponsable, pensada solo con lógica electorera que producirá gran daño general.

De otro lado el 26 de diciembre, el Gobierno radicó ante la Registraduría el comité de recolección de firmas para convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Se trata de un acto político. Más allá de la probabilidad que le asignemos, constituye un intento por modificar estructuralmente algunos de los pilares fundamentales del modelo social colombiano. El proyecto que dado a conocer incluye la creación de un tribunal constitucional, la modificación al mandato fundacional del Banrepública y de implementar un cambio en el modelo económico del país, que sin ser detallado habla de aumentar la participación del Estado y el mantenimiento del control de los denominados "sectores estratégicos". Todas señales muy malas para la certidumbre y la libre economía.

Un entorno internacional complejo y tensiones reales

El contexto global de 2025 fue exigente. El mundo avanzó hacia un orden geopolítico más fragmentado, con tensiones comerciales, reconfiguración de cadenas de suministro y una política exterior estadounidense más transaccional. Aun así, la economía global mostró resiliencia y logró crecer cerca del 3,2%.

En este escenario, Colombia requiere una política exterior prudente, orientada a reducir vulnerabilidades y fortalecer alianzas estratégicas. Sin embargo, el país introdujo tensiones innecesarias en su relación con Estados

Unidos principal socio comercial, inversionista y aliado estratégico. Fricciones que respondieron más a dinámicas políticas internas y electorales que a una estrategia de interés nacional.

El deterioro de esta relación no es un asunto retórico. Tiene implicaciones concretas sobre el acceso a mercados, el financiamiento externo, la cooperación en seguridad y la percepción de riesgo país.

Crecimiento: insuficiente y frágil

En lo interno, Colombia cerró 2025 con un crecimiento cercano al 3%, mejor que el de los años anteriores. Resultado, aunque positivo, insuficiente y sobre todo muy vulnerable.

El impulso provino principalmente del consumo de los hogares y el Gobierno, apoyado en remesas, menor inflación y una gradual normalización financiera. La inversión productiva, en cambio, continuó rezagada, afectada por la incertidumbre regulatoria, fiscal y ahora también institucional, agravada por el uso de instrumentos excepcionales.

Una economía que crece apoyada en el gasto público, mientras la inversión pierde dinamismo, reduce su crecimiento potencial y compromete su sostenibilidad. Sin inversión no hay productividad; sin productividad no hay empleo formal; y sin empleo formal no hay cohesión social ni sostenibilidad fiscal.

Empleo, informalidad y señales de alerta

El mercado laboral reflejó estas tensiones. La tasa de desempleo disminuyó, impulsada principalmente por el crecimiento del empleo informal, que supera el 55%. Los incrementos reales del salario mínimo en los últimos años, sin mejoras equivalentes en productividad, han expulsado trabajadores del empleo formal hacia la informalidad, reduciendo la base de cotizantes y debilitando el sistema de protección social.

Energía y salud: crisis que no admiten atajos

Dos sectores ilustran con claridad los límites de gobernar por emergencia. En energía, la ausencia de una ruta clara de transición, el desabastecimiento de gas, el aumento de importaciones y el incremento de precios han convertido la seguridad energética en un problema económico crítico. El riesgo de un apagón dejó de ser una advertencia técnica.

En salud, la situación ya es una crisis abierta. Cierre de servicios, dificultades en el suministro de medicamentos, aumento de tutelas y presión financiera sobre clínicas y hospitales afectan directamente a los pacientes. Antes de cualquier reforma estructural, es indispensable estabilizar la operación del sistema y garantizar su financiación. El Gobierno ha olvidado a los pacientes y ha concentrado sus esfuerzos en convertirla en una causa ideológica.

Finanzas públicas: el problema de fondo

El próximo gobierno tendrá la inmensa tarea en términos de tratar de estabilizar las finanzas públicas y para esto se requerirá de un consenso nacional con la participación de todas las fuerzas políticas y sociales, conscientes de la compleja realidad que hay que superar. Parece una frase ingenua pero el tamaño del desafío es tan grande que sin duda tendremos que dar conversaciones en estos términos.

Un llamado final

El Balance 2025 deja un mensaje claro, las advertencias se cumplieron. Pero deja una advertencia adicional, quizá más importante: las crisis no se resuelven erosionando las reglas. Colombia necesita enfrentar sus problemas con responsabilidad fiscal, respeto por la Constitución, una política exterior pragmática y una estrategia clara de crecimiento e inversión. 2026 será decisivo. No solo para el rumbo económico del país, sino para la solidez de sus instituciones y la confianza de quienes invierten, trabajan y producen en Colombia.

Panorama mundial

Resumen Panorama Internacional

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI.

Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado reciproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA.
También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le re-autorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China). De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos.

De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones.

Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó "solamente" con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones ($US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno.

Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de "America first", en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill).

En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera. Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva "doctrina Monroe".

Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones

usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado. En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom. Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón.

El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés).

El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año. Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial.

En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

Veamos ahora los detalles.

La economía mundial atraviesa un momento de transformaciones profundas que han desplazado la lógica dominante de la hiperglobalización hacia un escenario de fragmentación creciente. La reorganización de cadenas productivas, el resurgimiento de políticas industriales activas y la competencia estratégica entre grandes potencias están redefiniendo la forma como circulan los bienes, el capital, los migrantes y la tecnología. Estados Unidos, la Unión Europea, China e India han optado por proteger industrias estratégicas, como es el caso de la manufactura avanzada y el sector defensa en el país americano o la protección a industrias tecnológicas, lo que ha alterado la configuración tradicional del comercio y ha obligado a los países a replantear su inserción internacional.

De manera paralela, la heterogeneidad en la intensificación de conflictos armados, tensiones territoriales y disputas regulatorias ha convertido a la geopolítica en un eje central de la dinámica económica global. La implementación de diferentes instrumentos económicos como herramientas de poder ha generado un entorno de incertidumbre global.

En el caso de Estados Unidos, el paquete arancelario sobre diversos productos y servicios marca un giro estructural hacia un proteccionismo estratégico, con efectos directos sobre el comercio, las decisiones de inversión y la competencia industrial. A esto se suma la vulnerabilidad experimentada a mediados de este año en rutas claves del comercio mundial como el Canal de Suez o el Estrecho de Ormuz, cuyos episodios de inestabilidad incidieron en los costos logísticos globales.

En este marco, la revolución industrial, impulsada por las tecnologías de inteligencia artificial, adquiere un mayor protagonismo. Tras cuatro años del estallido masivo de la inteligencia artificial generativa a finales de 2021, sus efectos se han integrado de forma estructural en la geopolítica, mercado laboral, organización industrial, y en los sistemas de producción y energía.

Otra mega tendencia consolidada en 2025, sigue siendo la transición energética que introduce presiones adicionales y, al mismo tiempo, abre oportunidades estratégicas. A pesar del cambio de incentivos en Estados Unidos, el auge de energías renovables y de soluciones de almacenamiento ha multiplicado la demanda por minerales críticos como cobre, níquel, litio y tierras raras. La concentración del procesamiento de estos insumos en pocos países, especialmente en Asia, expone a la economía global a cuellos de botella que influyen en los precios y en la estabilidad de las cadenas de valor. Para economías con potencial minero, esta tendencia redefine el mapa de oportunidades en sectores vinculados a energías renovables, manufacturas avanzadas y digitalización.

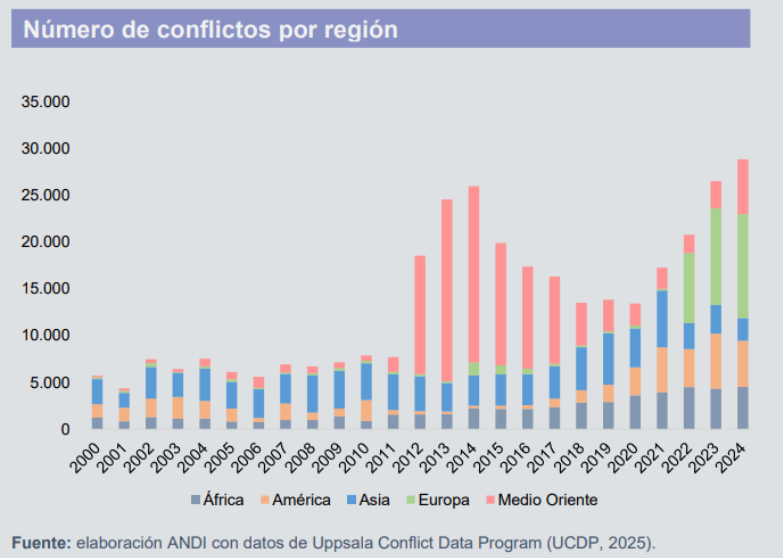
El 2026 estará determinado por la interacción de estas fuerzas: la política monetaria de las economías avanzadas, la velocidad de reorganización de las cadenas globales, la evolución de las tensiones comerciales entre potencias y la trayectoria de los precios de los insumos estratégicos. A esto se suma el impacto acumulado de las medidas arancelarias estadounidenses, que podrían acelerar la regionalización de cadenas productivas en América y reorientar flujos de inversión hacia sectores con subsidios o protección ampliada.

Comprender estos movimientos no solo es indispensable para anticipar los principales riesgos globales, sino también para identificar espacios de acción que permitan a América Latina y a Colombia aprovechar las transformaciones en curso.

Geopolítica
La arquitectura del poder global

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos1 se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado.

La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.



Fuente: elaboración ANDI con datos de Uppsala Conflict Data Program (UCDP, 2025).

Este aumento en la conflictividad ocurre en un contexto donde el equilibrio del poder global se redefine simultáneamente en los frentes económico, tecnológico y militar. Las grandes potencias exhiben fortalezas distintas que alimentan nuevas formas de competencia: Estados Unidos conserva una posición dominante en capacidad militar, con más de 13.000 aeronaves, 11 portaaviones y un gasto de defensa cercano a los 895.000 millones de dólares, mientras China avanza rápidamente, elevando su gasto a 266.850 millones y expandiendo su influencia económica hasta representar el 18% del PIB mundial, frente al 4% que tenía en 2000. La Unión Europea mantiene altos niveles de ingreso per cápita (59 mil USD aproximadamente) y liderazgo en sofisticación comercial e investigativa, pero con un peso económico global que ha descendido a 17%. India, por su parte, se consolida como el gran motor de crecimiento, con el mayor promedio de expansión entre las principales economías y una creciente adopción tecnológica.

Estas asimetrías, visibles en PIB, competitividad, inversión, adopción de IA y poder militar, explican por qué el sistema internacional transita hacia un entorno más tenso y menos predecible: la distribución del poder ya no está concentrada en una sola hegemonía, pero tampoco se encuentra estabilizada entre varios polos, lo que amplifica los incentivos y las oportunidades para el conflicto.

Nuevo ciclo de elecciones políticas América

Latina América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo. La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia

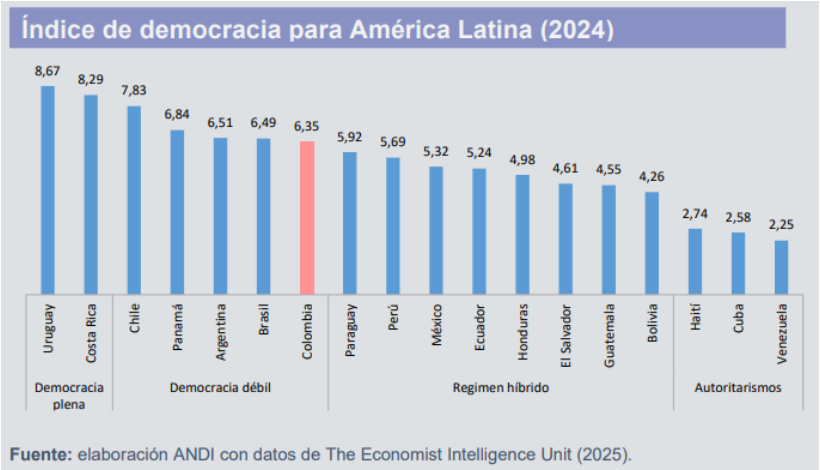
de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



Fuente: elaboración ANDI (2025).

La calidad democrática en la región, evaluada por el Índice de Democracia realizado por The Economist Intelligence Unit (EIU), evidencia vulnerabilidades estructurales que condicionan estos comicios. Según la clasificación del EIU, la mayoría de los países latinoamericanos se ubican como “democracias defectuosas” o “regímenes híbridos”, categorías que reflejan debilidades en Estado de derecho, independencia judicial, confianza institucional y funcionamiento de los partidos políticos. Esta clasificación se hace con base en un índice, en el cual un país que tenga una democracia plena obtiene un diez y aquel país que posea un gobierno autoritario obtiene un cero. Las categorías analizadas en este índice son: proceso electoral y pluralismo; funcionamiento de gobierno; participación política; cultura política; y libertades civiles.

Casos como Perú, Haití y Nicaragua muestran deterioros pronunciados, con instituciones bajo presión y crisis de gobernabilidad. Incluso en países con mayor fortaleza institucional, como Chile, Costa Rica, Colombia o Brasil, el índice registra retrocesos asociados a polarización, protestas sociales y desconfianza ciudadana. Este deterioro democrático incrementa la probabilidad de ciclos políticos cortos, gobiernos fragmentados y desafíos para implementar reformas.



Fuente: elaboración ANDI con datos de The Economist Intelligence Unit (2025).

Tras una intervención militar directa de Estados Unidos, Venezuela entra en una fase de transición política marcada por una intensificación sin precedentes de la presión internacional, liderada por Estados Unidos, que ha combinado sanciones focalizadas, negociación directa y control estratégico de activos energéticos clave. Este reordenamiento del poder externo, junto con señales internas de recomposición institucional, abre la posibilidad de una mejora gradual en los indicadores de calidad democrática, tras años de clasificación como régimen autoritario. De materializarse avances en garantías electorales, libertades civiles y funcionamiento del gobierno, el caso venezolano podría convertirse en un referente regional de cambio inducido por presión internacional coordinada. En esa línea, la administración estadounidense ha intensificado también los contactos y condicionamientos hacia Cuba, lo que sugiere que el endurecimiento con regímenes autoritarios podría extenderse como una estrategia más amplia en América Latina.

Bajo esta línea, el péndulo político latinoamericano podría iniciar un nuevo giro. Tras varios años de predominio de gobiernos de izquierda en la región, impulsado por agendas sociales, críticas al mercado y demandas redistributivas, el desgaste político, los problemas de seguridad, la inflación y el bajo crecimiento abren espacio para que fuerzas de centroderecha o derecha ganen terreno. Un caso emblemático es Bolivia, que después de casi dos décadas de continuidad política bajo gobiernos de orientación izquierdista, pasó por primera vez a un gobierno de derecha, reflejando la demanda por una renovación institucional. Países como Chile, Colombia y Brasil se perfilan como casos decisivos para observar si este giro se consolida o si la región mantiene un mosaico heterogéneo. La combinación de frustración social, bajo desempeño económico y deterioro institucional puede derivar en recambios abruptos de liderazgo, con efectos importantes en la orientación económica y comercial de América Latina.

Geoeconomía

Perspectivas económicas globales 2025: crecimiento, inflación y política monetaria

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas. Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).



Fuente: elaboración ANDI con datos del Fondo Monetario Internacional (2026). Cifras proyectadas para 2025.

Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito.

Economía colombiana

El país enfrenta en la actualidad grandes preocupaciones en seguridad física, seguridad jurídica, seguridad energética, y en el entorno macroeconómico conservar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este último desafío lo analizaremos a continuación.

Entorno macroeconómico El 2025
fue un año marcado por la incertidumbre y volatilidad local e internacional. Lo anterior se reflejó en el comportamiento de variables macroeconómicas como la inflación, monedas, la tasa de interés y, por supuesto, en el deterioro de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Situación fiscal
La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

Presupuesto General de la Nación (PGN) 2025
Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por $523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por $28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19.

El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a $511 billones, lo que se traducía en un faltante de $12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar.

Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de $523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal2 , situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, $63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).



Fuente: Cálculos propios a partir de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. *Se toma como base la apropiación inicial de 2024. **Apropiación sin Ley de Financiamiento. ***Apropiación sin Ley de Financiamiento; monto estimado a noviembre 2025.

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de $575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de $511 billones o $513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026.

Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en $49 billones, quedando, hipotéticamente, en $474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 ($403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada ($56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración púbica.

Plan Financiero 2025

El Plan Financiero del Gobierno Nacional Central (GNC) en 2025 estuvo marcado por estimación de ingresos con falta de criterio técnico, crecimiento del gasto desbordado y un aumento del déficit primario y total. Esto pone en entredicho la disposición del Gobierno Nacional en la búsqueda de solución a los problemas estructurales de las finanzas públicas y, además, no da los mensajes adecuados a los acreedores de la deuda colombiana.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos:

- Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.
- Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN
- Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



Fuente: Cálculos propios a partir de la información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DIAN.

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de $46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año.

Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

Decreto 572 de 2025: Retenciones y Autorretenciones

Ante la necesidad de liquidez y estrechez de recursos que el Gobierno enfrentó en 2025 resultado de ingresos sobrestimados y gasto desbordado, en mayo se expidió el Decreto 572 que incrementó las tarifas de autorretención especial del impuesto sobre la renta entre un 4% y un 218%, para 275 actividades económicas (de las aproximadamente 490 existentes), afectando sectores como la agricultura, manufactura, minería, construcción, comercio, servicios, salud y financiero.

Para la ANDI, el acto administrativo carece de motivación suficiente, pues no se sustenta en hechos como las mejoras en la rentabilidad, aumentos de los impuestos definitivos o en una demostración objetiva de la existencia de una brecha recaudatoria de los sectores impactados. Además, el Decreto fue emitido en ausencia de simulaciones económicas que sustentaran unos incrementos tan altos.

Este Decreto tampoco tuvo en cuenta el hecho que desde el año 2019 los saldos a favor susceptibles de devolución del impuesto sobre la renta vienen creciendo significativamente a tal punto que, en los años 2023 y 2024, las personas jurídicas liquidaron montos de retenciones similares e, incluso, más altos que los impuestos a cargo en sus declaraciones de renta y se generó un saldo a favor susceptible de devolución o compensación inusualmente alto de $40 billones.

Año	Total saldo a pagar	Total saldo a favor
2021	$20.734.135	$24.179.765
2022	$46.215.321	$25.622.287
2023	**$24.105.408**	**$40.519.395**
2024	**$27.232.024**	**$39.307.942**

Fuente: DIAN

Año	Total impuesto a cargo	Total retenciones año gravable a declarar
2021	$49.822.720	$43.659.634
2022	$84.395.540	$58.763.444
2023	**$71.652.212**	**$73.283.474**
2024	**$70.663.799**	**$70.661.663**



Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por $303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por $176,2 billones (31,6%), fondos especiales por $17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por $4,3 billones (0,8%). Para un total de 501,1 billones de pesos. Por tipo de gastos, el 65,7% corresponde a funcionamiento

($359,3 billones), el 18,7% al servicio de la deuda ($102,4 billones) y el 15,6% a inversión ($85,2 billones) para un total de $546,9 billones. El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye -9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3% ($119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Agentes que componen el sector
El sector comercial, reúne los productos encaminados a satisfacer necesidades de bienes ya sea a nivel personal, familiar, empresarial y/o industrial.

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios. Para realizar su actividad necesitan los factores productivos que les entregan las familias, a cambio de ellos pagarán unas rentas: sueldos y salarios como contrapartida del trabajo; intereses, beneficios, dividendos, etc., como contrapartida del capital; alquileres o simplemente renta como contrapartida de la tierra. Los bienes y servicios producidos por las empresas son ofrecidos a las familias que entregarán a cambio su precio; este agente es la unidad de producción básica.

En las sociedades primitivas, sin embargo, la producción la solían llevar a cabo personas individuales de forma artesanal. Hoy día las empresas son las máximas responsables de la producción, ya que sólo ellas son capaces de obtener las ventajas de la producción en masa. Únicamente las empresas pueden reunir las grandes cantidades de recursos financieros y físicos que se precisan para construir las fábricas que en la actualidad se requieren.

Además, sólo las empresas tienen capacidad para organizar los complejos procesos de producción y de distribución que las sociedades modernas exigen.

Conjuntamente con las empresas, las familias conforman los agentes económicos privados. Las funciones de las familias consisten, por un lado, en consumir bienes y servicios y, por otro, en ofrecer sus recursos (esto es, trabajo y capital) a las empresas. Suponemos que las familias que pretenden maximizar la satisfacción que obtienen en el consumo, y esto lo hacen limitadas por el presupuesto de que disponen.

Las familias: Este agente tiene un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. La palabra 'familia' hay que entenderla en un sentido amplio, no sólo la familia nuclear de la tradición judeo-cristiana. Cada vez son más frecuentes en nuestras sociedades las familias formadas por una sola pareja o un solo individuo. En los países subdesarrollados y en las zonas rurales de los países en desarrollo es muy frecuente el autoconsumo, es decir, que las familias produzcan lo que van a consumir, alimentos, menaje de hogar, incluso vestuario; como los productos destinados al autoconsumo no se contabilizan en las estadísticas, resultan muy engañosas a veces las comparaciones internacionales. También debe ser considerado autoconsumo los servicios de limpieza y preparación de alimentos prestados en el hogar por los miembros de la familia.

En general se considera, aunque quizá no debiera ser así, que en los países occidentales desarrollados la producción destinada al autoconsumo es muy pequeña en comparación con el total del país, inapreciable a efecto estadístico y despreciable a efectos científicos. Resumiendo: las familias no producen, sólo consumen.

Un comportamiento similar al de las familias es el que llevan a cabo los individuos, agrupaciones deportivas, culturales, asociaciones benéficas o religiosas, etc., que se caracterizan porque en su actividad económica no se coordinan con otros sujetos con intencionalidad mercantil o empresarial.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. También es responsable de establecer la política económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica es más compleja. Por una parte, el Estado (Sector Público) acude a los mercados de factores y de bienes y servicios como oferente y como demandante. Al igual que las familias, es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios. A la vez es el mayor productor de bienes y servicios. Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro del sector comercio tanto sedentario como ambulante existen diferentes tipos de asociaciones. Entre ellas podemos mencionar las Asociaciones Empresariales, Asociaciones de Gremios concretos, Asociaciones de vendedores y Asociaciones sin ánimo de lucro (ONGs), en función de las personas que se agrupan y los objetivos que persiguen y estatales, autónomas o locales en función del ámbito en el que actúan. En general las de ámbito inferior suelen estar federadas en organizaciones de ámbito estatal, para mejorar sus capacidades de actuación. Las asociaciones empresariales pueden definirse como asociaciones de empresas y/o empresarios para defender sus intereses y tienen por objetivo principal adecuar el marco legislativo, social y económico para el desarrollo óptimo de las empresas. Los Gremios más significativos en Colombia son ACOPI, FENALCO, ANDI, ANALDEX y ACICAM, los cuales toman parte activa en la política de Desarrollo Empresarial en Colombia. La labor de estos gremios es establecer políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros.

ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) es la organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos, es una entidad sin ánimo de lucro, una Federación Nacional de la PYME, fundada el 27 de agosto de 1951, como resultado de la fusión de entidades afines del orden regional que existían en ese momento en cuatro de las más importantes ciudades del país. Posee los siguientes afiliados institucionales:

- ANDI
- ASOCIACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTOR Y SUS PARTES AUTOPARTES.
- COPIDROGAS
- ICONTEC
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
 ASESEL
- CAMBIAMOS S.A.
- ANIPAN – CALI
- FUNDACIÓN COOMEVA
- FEIMPRESORES
- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
- CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA

- CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA
- PUBLICAR S.A.
- FECEAZAR
- COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA
- CAMARA GIROS POSTALES
- FENALCO

FENALCO La (Federación Nacional de Comerciantes), es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del País, es de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes Colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo del comercio privado de bienes y servicios, y velar porque la actividad comercial continúe desempeñando en el futuro la función social, política y económica que corresponde, aglutina a los comerciantes particulares que realizan actividades mercantiles ajustadas a las leyes y a los principios de la moral y la ética comercial, es un gremio que orienta, representa y protege los intereses del comercio; para ello propugna el progreso del país, el bienestar del consumidor y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Colombianos.

ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): La ANDI ha creado grupos con empresas de un mismo sector económico, para que adelanten acciones de beneficio común. Esto significa trabajar a bajos costos y con todo el respaldo y la seriedad institucional ANDI. Este es otro servicio que hace crecer individualmente a los afiliados, al tiempo que fortalece un País tan prometedor como el nuestro. Los grupos corresponden a lo siguiente:

CÁMARAS SECTORIALES
DE ARMADORES
DE SERVICIOS LEGALES
DE ASOMINEROS
DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
DE FEDEMETAL
FEDEMOL
GRANDES CONSUMIDORES DE ENERGÍA Y GAS
INDUARROZ
DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
COMITÉ DE CONFITERÍA DE LA CÁMARA DE ALIMENTOS
DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE ASEO
DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
DE LA INDUSTRIA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES
DE LA INDUSTRIA DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN
DE LA INDUSTRIA DE SABORES Y FRAGANCIAS
DE PROVEEDORES Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN
DE PROVEEDORES DE LA SALUD
DE PROCULTIVOS
SECTORIAL DE LA SALUD
SECTORIAL ALGODÓN - FIBRAS - TEXTIL - CONFECCIONES
DEL SECTOR DE ELECTRODOMÉSTICOS
COLOMBIANA DE ZONAS FRANCAS

SECTORIAL DEL CUERO
DE LA INDUSTRIA DE LA PESCA
DE GRANDES USUARIOS DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

ANALDEX (Asociación Nacional De Comercio Exterior): Hace 30 años, un grupo visionario de empresarios colombianos decidieron crear la Asociación Nacional de Exportadores, ANALDEX. El objetivo que le dio vida a la nueva entidad, era el de lograr que el país percibiera a la actividad exportadora como una verdadera alternativa de desarrollo y en consecuencia se creara un ambiente adecuado que permitiera la consolidación de esa actividad, y el fomento y promoción de una cultura exportadora y la imagen de Colombia en el mundo.
A partir del año 2000, ANALDEX amplió su objeto social para convertirse en la Asociación Nacional de Comercio Exterior, con el fin de responder a los retos que demanda el proceso de globalización, dando cabida en su interior no solo a los exportadores sino igualmente a los importadores, operadores logísticos, empresas de servicios y a todos los usuarios del Comercio Exterior Colombiano. Se encuentran asociadas las siguientes empresas:

DHL EXPRESS
BANCOLDEX
ENVIA
BBVA COLOMBIA
FEPCO ZONA FRANCA S.A.
MULTAINERS COLOMBIA
ALMAVIVA S.A.
ZONA FRANCA DE BOGOTÁ
YAZAKI
POLIMES S.A
ZONA FRANCA DEXTON
INTELPLAST OVERSEAS COLOMBIA LTDA
SERVIALCOMEX

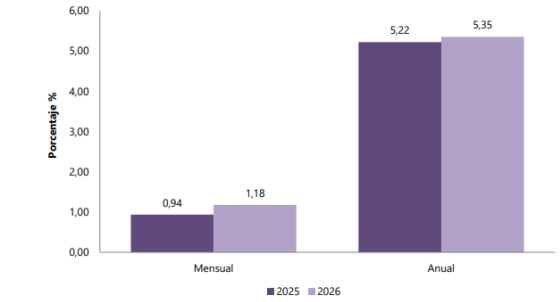
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOS (IPC)[4]

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de enero
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL[5]

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

Impetu desigual

Desde el informe WEO de octubre de 2025 las tensiones comerciales han seguido menguando, pero no dejan de estar expuestas a repuntes ocasionales. Una controversia entre China y Estados Unidos en torno a los controles sobre las exportaciones de semiconductores y minerales de tierras raras dio rápidamente paso a una tregua que redujo los aranceles bilaterales hasta noviembre de 2026 e introdujo una pausa en los controles de exportación. Asimismo, las autoridades estadounidenses eliminaron, para todos los países, los aranceles sobre ciertos productos agrícolas, neutralizando así los aranceles más altos sobre algunos sectores que se

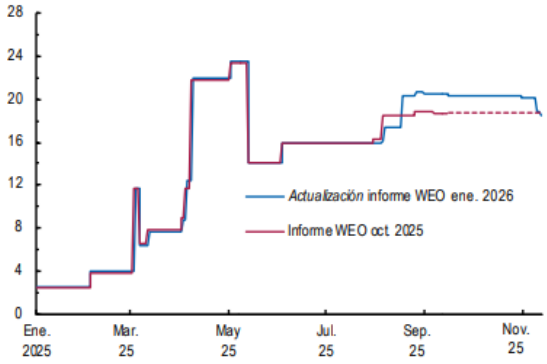
ACTUALIZACIÓN DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

habían anunciado previamente y que ahora ya están en vigor. Así, la tasa arancelaria efectiva global de Estados Unidos se sitúa aproximadamente en el mismo nivel supuesto en el informe WEO de octubre de 2025 (gráfico 1), si bien las variaciones para países concretos pueden ser significativas. Es sumamente probable que a comienzos de 2026 el Tribunal Supremo de Estados Unidos se pronuncie sobre el uso de la Ley de Poderes Económicos en

[5] https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf

Emergencia Internacional por parte del presidente. Los acuerdos bilaterales y otros convenios suscritos recientemente, a menudo con importantes compromisos de inversión y compra y escasa información divulgada, también añaden una capa de complejidad. La incertidumbre acerca de las políticas, si bien es menor que en octubre, sigue siendo mucho mayor que en enero de 2025.

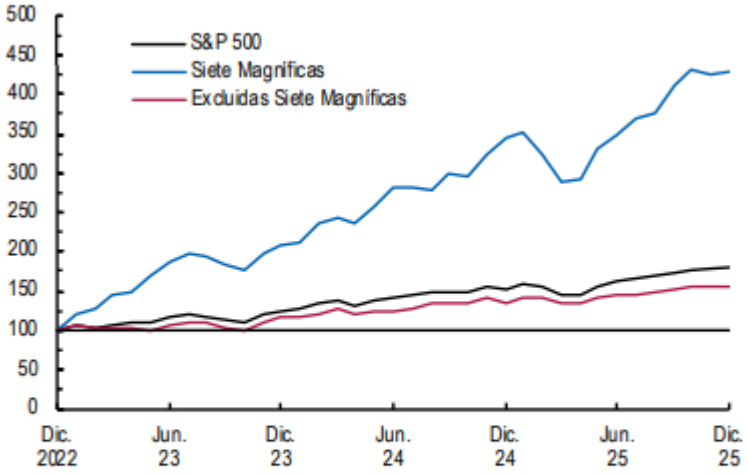
Gráfico 1. La eliminación de ciertos aranceles de Estados Unidos neutralizó los aplicados recientemente
(tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos, porcentaje)



Fuentes: Sistema de seguimiento de aranceles de la OMC y el FMI y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: La "tasa arancelaria efectiva" es un promedio ponderado de las tasas oficiales anunciadas usando ponderaciones de importación previas a los aranceles (por lo tanto, antes de sustituciones). Los cálculos incluyen únicamente los aranceles en vigor en el momento indicado en el eje de las x; no se incluyen medidas no especificadas ni aplicadas. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

Las condiciones financieras mundiales aún son acomodaticias, a pesar de cierta volatilidad y el aumento de los rendimientos soberanos (recuadro 1). Los precios de las acciones de las principales empresas tecnológicas se distanciaron aún más de los precios de otras acciones (gráfico 2). En términos generales, las condiciones financieras variaron poco o se endurecieron tan solo moderadamente. El dólar estadounidense se recuperó ligeramente conforme fue menguando el interés de los inversionistas en obtener cobertura para sus exposiciones, pero pronto volvió a enfrentarse a nuevas presiones tras el inicio de la investigación sobre el presidente de la Reserva Federal.

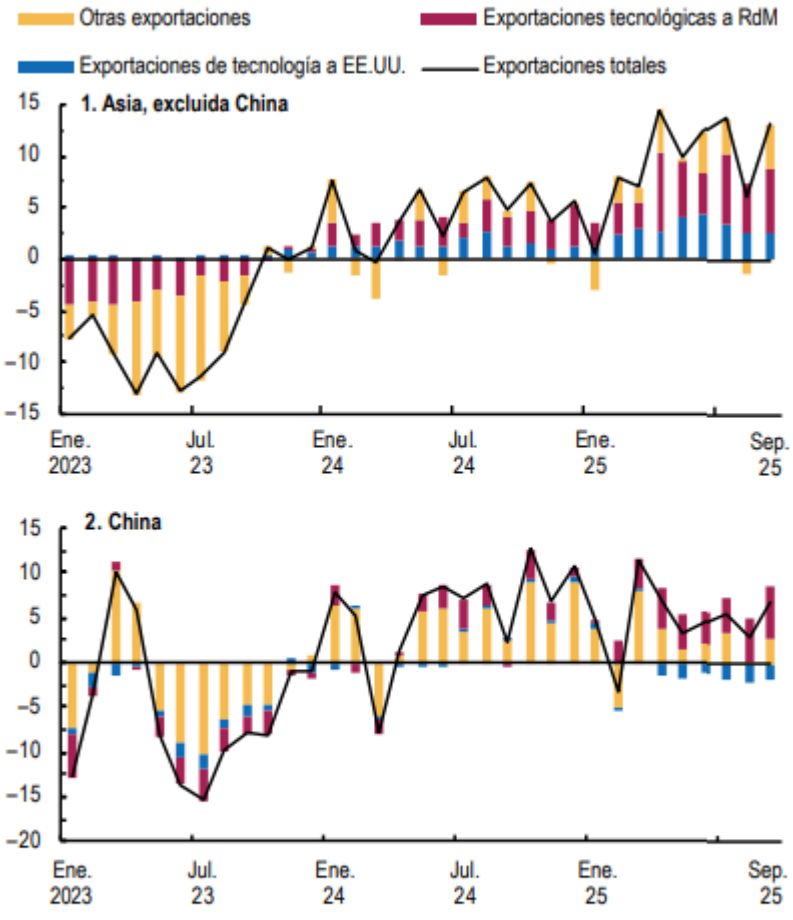
Gráfico 2. Las empresas de tecnología se distancian del resto
(índice, dic. 2022 = 100)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P. y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Siete Magníficas es un índice de referencia de acciones de ponderación equitativa compuesto por Apple, Microsoft, Amazon, Alphabet, Tesla, Nvidia y Meta. Incluye varias de las empresas de inteligencia artificial (IA) más influyentes, pero no abarca a todas las empresas importantes del sector de IA. Por ejemplo, Oracle y Palantir no forman parte del grupo.

En este contexto de estabilización de las tensiones comerciales y condiciones financieras favorables, la economía mundial ha seguido siendo notablemente resiliente y se ha adaptado a un panorama cambiante, con diferentes grados de ímpetu entre países y sectores. En términos agregados, el crecimiento mundial en el tercer trimestre de 2025 se desaceleró hasta el 2,4% en cifras anualizadas, es decir, por encima de las expectativas, pero con ciertas sorpresas favorables en algunos países que se han visto neutralizadas por sorpresas desfavorables en tros. Un impulso proveniente de las exportaciones aeroespaciales elevó el crecimiento en Francia hasta el 2,2 %, en tanto que, en Alemania, la caída de las exportaciones siguió frenando la actividad y dejó el PIB real invariable entre el segundo y el tercer trimestre. La economía de Japón se contrajo un 2,3%, y el consumo privado y público contrarrestó en parte la contracción provocada por la inversión privada en vivienda y las exportaciones. El crecimiento de China se desaceleró hasta el 2,4% (según las estimaciones del personal técnico del FMI), con una demanda interna floja, sobre todo en el sector de la vivienda, que se vio compensada en parte por la resiliencia de las exportaciones. En Estados Unidos el crecimiento se aceleró hasta el 4,3%, con un repunte de la inversión y el gasto en tecnología que se estima añada alrededor de 0,3 puntos porcentuales al promedio de crecimiento anualizado del PIB en los tres primeros trimestres de 2025, lo que neutraliza el freno que supuso el cierre del gobierno federal en el último trimestre del año. También hay indicios de que la inversión relacionada con la tecnología contribuyó a la actividad en España y el Reino Unido, aunque no en la misma escala que en Estados Unidos. La pujanza de la inversión en los sectores de información y tecnología se vio reflejada en un sólido desempeño de las exportaciones de semiconductores y otros equipos en las economías asiáticas. Si bien los datos de alta frecuencia han empezado a arrojar señales de moderación, el comercio mundial ha permanecido relativamente sólido, con una vigorosa expansión de las exportaciones relacionadas con tecnología que ha servido para compensar el decreciente ímpetu de las exportaciones en otras categorías de productos (gráfico 3).

Gráfico 3. Los flujos comerciales relacionados con la tecnología continúan creciendo rápidamente
(porcentaje, interanual)



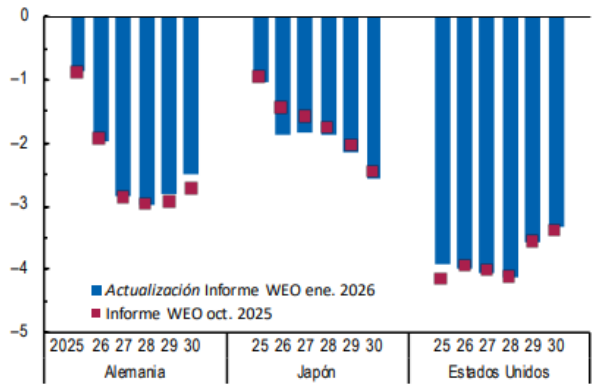
Fuentes: Haver Analytics, Trade Map del Centro de Comercio Internacional y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Las exportaciones de "tecnología" incluyen las clasificadas bajo los códigos 8419, 8470 –8473 y 85 del Sistema Armonizado. "Asia" incluye Camboya, China, Corea, India, Indonesia, Japón, la provincia china de Taiwán, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam. Los datos correspondientes a Vietnam incluyen computadoras, productos y componentes electrónicos, teléfonos, teléfonos móviles y componentes de teléfonos móviles y alambres y cables aislados. RdM = resto del mundo.

La inflación mundial ha sido en gran medida estable. Aunque la mediana mundial de la inflación secuencial se ha afianzado levemente, la inflación anual, tanto general como subyacente, ha presentado tasas estables, ligeramente más bajas de lo esperado. De todos modos, en Estados Unidos las encuestas de hogares siguen citando el alto costo de vida como la preocupación más importante, y las expectativas de inflación a un año siguen siendo elevadas, al igual que los precios de los insumos en los índices de gerentes de compras del sector manufacturero.

Divergencia en las perspectivas de crecimiento e inflación

Las proyecciones del personal técnico del FMI siguen estando basadas en la política comercial vigente en tiempo real; es decir, se supone que las políticas en vigor al final de diciembre son permanentes. Lo mismo sucede incluso con las medidas de índole temporal o pendientes; es decir, se supone que las pausas aplicadas a los aumentos de los aranceles permanecen vigentes más allá de sus fechas de expiración y que las tasas más altas no entran en vigor. La tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos en la que se basan las proyecciones es del 18,5%, mientras que en el pronóstico de octubre era del 18,7%. La correspondiente tasa arancelaria efectiva para el resto del mundo permanece sin cambios en el 3,5%. Se supone que la incertidumbre en torno a la política económica seguirá siendo elevada durante 2026. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas desciendan alrededor de un 7% en 2026, es decir, más de lo proyectado en el informe WEO de octubre de 2025. Los precios del petróleo permanecen en niveles bajos y se prevé que disminuyan aún más debido al flojo crecimiento de la demanda mundial y al fuerte crecimiento de la oferta. Sin embargo, los productores de más alto costo, la acumulación estratégica de China y la estrategia de la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más ciertos países no miembros) proporcionan un precio mínimo flexible que evitará un desplome de los precios. Se prevé que los precios del gas natural se mantengan relativamente contenidos en razón de una menor demanda de energía debida a la incertidumbre, las metas de almacenamiento más flexibles de la Unión Europea (UE) y las perspectivas de una oferta abundante de gas natural licuado a medio plazo. Se espera que las tasas de política monetaria de Estados Unidos y el Reino Unido continúen disminuyendo, si bien a distintos ritmos, en tanto que el personal técnico del FMI prevé que la tasa de política monetaria en la zona del euro se mantenga sin cambios y que Japón eleve la suya de forma gradual. Se prevé que la política fiscal en las economías avanzadas, en especial Alemania, Japón y Estados Unidos, sea acomodaticia a corto plazo, en contrapunto con la orientación ligeramente contractiva en Estados Unidos debida a los aranceles (gráfico 4).

Gráfico 4. Se prevén estímulos fiscales en varias economías avanzadas
(saldo primario estructural, porcentaje del PIB potencial)



Fuentes: Cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: El saldo primario estructural del gobierno general es el saldo primario ajustado en función del ciclo y corregido aplicando una gama más amplia de factores ajenos al ciclo, como las variaciones de los precios de los activos y de las materias primas. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

Las políticas pueden promover la estabilidad y el crecimiento sostenible

Es crucial restablecer la capacidad fiscal y mantener la sostenibilidad de la deuda pública, sobre todo dado que persisten urgentes necesidades de gasto. Se requiere, como mínimo, un compromiso creíble de consolidación a mediano plazo. Los esfuerzos para reponer los márgenes de maniobra fiscal han de tener como ancla supuestos realistas, en particular los relativos a las presiones de gasto a largo plazo, y prácticas sólidas de gestión de la deuda, y a la vez han de buscar un equilibrio adecuado en torno a un ajuste que propicie el crecimiento. Los

países deben procurar afianzar los ingresos fiscales, racionalizar los gastos y reforzar la eficiencia del gasto, entre otras formas, atrayendo inversión privada. Las respuestas que se propongan para afrontar los shocks negativos en la demanda no deben desviarse de los objetivos de sostenibilidad fiscal a mediano plazo. Deben aprovechar los estabilizadores fiscales automáticos, que se han de aplicar simétricamente a lo largo de todo el ciclo económico para favorecer una evolución macroeconómica más uniforme tanto en las desaceleraciones como en las aceleraciones. Toda intervención fiscal de carácter discrecional tiene que enfocarse estrictamente en las empresas y los hogares más perjudicados por los shocks adversos y deben incluir disposiciones explícitas de caducidad para que las medidas sean temporales. Es fundamental compensar estas medidas con recortes del gasto no prioritario en otros ámbitos o con nuevas fuentes de ingresos, sobre todo en los países donde el espacio fiscal es limitado. Los subsidios generalizados y otras medidas de política industrial pueden introducir costos y ser perjudiciales. Incluso cuando su uso esté justificado, deben gestionarse con precaución. Para evitar una asignación ineficiente de recursos, sobre todo en vista de las cada vez más estrictas limitaciones fiscales, las políticas industriales han de focalizarse con precisión para subsanar fallas específicas del mercado y externalidades claramente definidas, y deben someterse a análisis periódicos de costo-beneficio.

Los bancos centrales tienen que adaptar la política monetaria para salvaguardar la estabilidad de precios en medio de los cambios en el panorama económico mundial. Las autoridades monetarias en los países donde la inflación está en el nivel fijado como meta o cerca de él deben recurrir a una estrategia basada en los pronósticos y, si sus países experimentan shocks negativos en la demanda, podrían considerar una reducción gradual de las tasas de política monetaria para sustentar la actividad económica, siempre que los riesgos para los objetivos de estabilidad de precios estén contenidos. En cambio, en los casos en que la inflación aún esté por encima del nivel fijado como meta, se requiere un enfoque más cauteloso que preserve la dependencia de los datos. En las economías que experimenten shocks adversos en la oferta, las autoridades se enfrentan a disyuntivas complejas a la hora de conjugar el riesgo de desaceleración del crecimiento con el riesgo de una inflación persistente. En tales casos, un mayor relajamiento monetario solo puede darse si se cuenta con evidencia sólida de que las expectativas inflacionarias permanecen ancladas y de que la inflación está retornando al nivel fijado como meta, siendo vital no perder de vista el objetivo de estabilidad de precios.

La comunicación clara y coherente por parte de los bancos centrales es crucial para hacer frente a este entorno impredecible. La independencia de los bancos centrales es fundamental para la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico. Preservar la independencia de los bancos centrales, tanto jurídica como operativa, sigue siendo fundamental para evitar el riesgo de predominio fiscal, anclar las expectativas de inflación y permitir a las instituciones cumplir sus mandatos.

Las disparidades en la actividad económica y la dinámica de precios pueden complicar las decisiones de política macroeconómica en las distintas jurisdicciones. Es probable que el actual auge de la inversión relacionada con la tecnología ejerza una presión alcista sobre las tasas de interés reales neutrales en diversos grados, dadas las diferencias en la intensidad del auge entre las jurisdicciones. Esto intensificaría la necesidad de recortes de las tasas de política monetaria, y más en Estados Unidos que en otros países. Mientras tanto, una mejor evolución del crecimiento y de las perspectivas podría incrementar el espacio fiscal en ciertos casos, como el de Estados Unidos, y quizá reducirlo en otros debido a la presión sobre las tasas de interés. Esto exigiría aún más disciplina para que todo ingreso extraordinario se destine prudentemente a poner la deuda pública en una trayectoria firmemente descendente que cree espacio fiscal y para que se emprenda sin más dilación una consolidación fiscal realista y robusta cuando el espacio fiscal se reduzca.

Cuadro 1. Panorama de las proyecciones de *Perspectivas de la economía mundial*
(variación porcentual, salvo indicación distinta)

	Interanual						T4 a T4 2/		
		Estimación	Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO de octubre de 2025 1/		Estimación	Proyecciones	
	2024	2025	2026	2027	2026	2027	2025	2026	2027
Producto mundial	**3,3**	**3,3**	**3,3**	**3,2**	**0,2**	**0,0**	**2,9**	**3,2**	**3,2**
Economías avanzadas	**1,8**	**1,7**	**1,8**	**1,7**	**0,2**	**0,0**	**1,4**	**1,9**	**1,7**
Estados Unidos	2,8	2,1	2,4	2,0	0,3	-0,1	2,2	2,1	2,1
Zona del euro 3/	0,9	1,4	1,3	1,4	0,1	0,0	0,9	1,7	1,3
Alemania	-0,5	0,2	1,1	1,5	0,2	0,0	0,4	1,0	1,5
Francia	1,1	0,8	1,0	1,2	0,1	0,0	1,0	0,9	1,3
Italia	0,7	0,5	0,7	0,7	-0,1	0,1	0,7	0,7	0,7
España	3,5	2,9	2,3	1,9	0,3	0,2	2,7	2,0	1,9
Japón	-0,2	1,1	0,7	0,6	0,1	0,0	0,2	1,5	0,4
Reino Unido	1,1	1,4	1,3	1,5	0,0	0,0	1,1	1,4	1,9
Canadá	2,0	1,6	1,6	1,9	0,1	0,0	0,7	2,3	1,5
Otras economías avanzadas 4/	2,3	1,8	2,0	2,1	0,0	0,0	1,3	2,8	2,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,3**	**4,4**	**4,2**	**4,1**	**0,2**	**-0,1**	**4,0**	**4,3**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,4	5,0	4,8	0,3	0,0	4,9	5,0	4,8
China	5,0	5,0	4,5	4,0	0,3	-0,2	4,4	4,5	4,1
India 5/	6,5	7,3	6,4	6,4	0,2	0,0	6,2	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	2,0	2,3	2,4	0,1	0,0	1,6	2,1	2,4
Rusia	4,3	0,6	0,8	1,0	-0,2	-0,1	-0,5	0,6	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,2	2,7	-0,1	0,1	1,9	2,8	2,4
Brasil	3,4	2,5	1,6	2,3	-0,3	0,1	2,2	2,3	2,2
México	1,4	0,6	1,5	2,1	0,0	0,1	0,7	2,2	2,1
Oriente Medio y Asia Central	2,7	3,7	3,9	4,0	0,1	0,2	...	...	...
Arabia Saudita	2,6	4,3	4,5	3,6	0,5	0,4	4,3	4,5	3,6
África subsahariana	4,1	4,4	4,6	4,6	0,2	0,1	...	...	...
Nigeria	4,1	4,2	4,4	4,1	0,2	0,1	3,9	4,3	6,5
Sudáfrica	0,5	1,3	1,4	1,5	0,2	0,0	1,8	1,2	1,7
Partidas informativas									
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2,8	2,8	2,8	2,6	0,2	-0,1	2,4	2,7	2,6
Unión Europea	1,2	1,5	1,5	1,6	0,1	0,0	1,3	1,5	1,6
ASEAN-5 6/	4,6	4,2	4,2	4,4	0,1	0,1	4,1	4,2	4,6
Oriente Medio y Norte de África	2,2	3,4	3,9	4,0	0,2	0,3	...	...	...
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	4,3	4,1	4,1	0,2	0,0	4,0	4,2	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	4,6	5,1	5,1	0,1	-0,2	...	...	...
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 7/	**3,6**	**4,1**	**2,6**	**3,1**	**0,3**	**0,0**	**...**	**...**	**...**
Economías avanzadas	2,0	3,0	1,9	2,4	0,4	0,2	...	...	...
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6,3	5,7	3,6	4,4	0,0	0,0	...	...	...
Precios de las materias primas									
Petróleo 8/	-1,8	-14,2	-8,5	0,1	-4,0	0,3	-14,2	-1,4	0,9
No combustibles (promedio basado en las ponderaciones de la importación mundial de materias primas)	3,7	9,4	7,5	0,9	3,4	0,3	13,3	0,8	0,6
Precios mundiales al consumidor 9/	**5,8**	**4,1**	**3,8**	**3,4**	**0,1**	**0,0**	**3,4**	**3,1**	**3,0**
Economías avanzadas 10/	2,6	2,5	2,2	2,1	0,0	0,0	2,5	2,1	2,1
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 9/	7,9	5,2	4,8	4,3	0,1	0,1	4,2	3,9	3,6

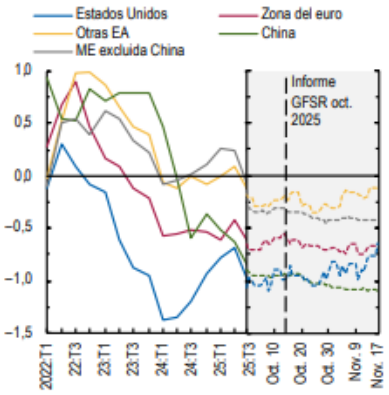
Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 21 de octubre y el 18 de noviembre de 2025. Las economías se enumeran sobre la base de su tamaño. Los datos trimestrales agregados están desestacionalizados. "..." indica que no se dispone de datos o que los datos no son pertinentes. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.
1/ Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta actualización como en los de la edición de octubre de 2025 de *Perspectivas de la economía mundial*. Los países cuyo pronóstico ha sido revisado en relación con la edición del informe WEO de octubre de 2025 generan aproximadamente el 90% del PIB mundial medido por la ponderación de la paridad del poder adquisitivo.
2/ En el caso del producto mundial (economías de mercados emergentes y en desarrollo), las estimaciones y proyecciones trimestrales corresponden a alrededor de 90% (80%) del producto anual mundial (de las economías de mercados emergentes y en desarrollo) ponderado por la paridad del poder adquisitivo.
3/ Los pronósticos trimestrales de crecimiento del PIB para la zona del euro se basan en seis economías (Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia y Países Bajos) que representan aproximadamente el 85% del PIB de la zona del euro.
4/ Excluye el Grupo de los Siete (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido) y los países de la zona del euro. La proyección para el cuarto trimestre de 2027 frente al crecimiento del PIB del cuarto trimestre representa aproximadamente el 44% del producto del grupo ponderado por la paridad del poder adquisitivo.
5/ En el caso de India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2024/25 (que comienza en abril de 2024) se muestra en la columna de 2024. Las proyecciones de crecimiento para India son del 6,3% en 2026 y 6,5% en 2027, sobre la base del año calendario.
6/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia, Singapur. ASEAN = Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.
7/ Promedio simple de las tasas de crecimiento de los volúmenes de exportación e importación (bienes y servicios).
8/ Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate. El precio medio supuesto del petróleo, con base en los mercados de futuros (al 20 de noviembre de 2025), es USD 62,13 en 2026 y USD 62,17 en 2027.
9/ Excluye Venezuela.
10/ La tasa de inflación supuesta para la zona del euro es del 1,9% en 2026 y 2,0% en 2027, para Japón es del 2,3% en 2026 y 2,1% en 2027, y para Estados Unidos es del 2,4% en 2026 y 2,2% en 2027.

Recuadro 1. ACTUALIZACIÓN SOBRE LA ESTABILIDAD FINANCIERA MUNDIAL

Las condiciones financieras mundiales se han mantenido en general acomodaticias desde el Informe sobre la estabilidad financiera mundial (informe GFSR) de octubre de 2025 (gráfico 1.1). La actitud de los inversionistas continúa contribuyendo a los altos precios de las acciones y diferenciales de crédito históricamente reducidos, debido a las expectativas de un mayor relajamiento de la política monetaria. Las condiciones favorables de financiamiento y la volatilidad moderada de las divisas han facilitado los flujos de cartera hacia los mercados emergentes, con una emisión sin precedentes de bonos soberanos internacionales y un aumento del acceso para muchas entidades soberanas con calificaciones más bajas, y con entradas constantes de flujos en los mercados de deuda en moneda local. La mayor volatilidad en el mercado de renta variable en noviembre obedeció a preocupaciones en el mercado acerca de los rendimientos futuros en el sector de la inteligencia artificial (IA). Las

empresas de IA representan ahora una proporción considerable de la capitalización del mercado de acciones y alimentan gran parte del crecimiento del gasto de capital de las empresas. Los participantes del mercado están cada vez más enfocados en la posibilidad de que estas empresas puedan generar una aceleración sostenida de los ingresos derivados de IA que justifique las valoraciones elevadas. Los altos coeficientes de endeudamiento y el aumento de los diferenciales de incumplimiento crediticio de algunas empresas indican que cada vez se está recurriendo más al financiamiento mediante deuda, y eso genera otras preocupaciones. Además, los acuerdos circulares de inversión y adquisición, mediante los cuales las grandes empresas de IA realizan inversiones recíprocas y se aseguran futuros pedidos, crean opacidad y riesgos de concentración. Estas prácticas dificultan la evaluación de las estructuras de propiedad y las valoraciones.

Gráfico 1.1. Índice de condiciones financieras
(número de desviaciones estándar respecto a los promedios a largo plazo)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P. y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: El índice de condiciones financieras (ICF) del FMI está diseñado para captar la valoración del riesgo. Incorpora varios indicadores de precios, como los precios reales de la vivienda. No se incluyen indicadores sobre el balance o el crecimiento del crédito. Un valor más bajo (más alto) en el ICF implica condiciones financieras menos restrictivas (más restrictivas). La zona sombreada muestra ICF diarios estimados a partir de datos de mercado disponibles de alta frecuencia. EA = economías avanzadas; informe GFSR = *Informe sobre la estabilidad financiera mundial*; ME = mercados emergentes.

Las abundantes emisiones y los cambios en el apetito de los inversionistas están empujando la deuda soberana hacia plazos más cortos y alterando la dinámica del mercado en las principales economías. Se proyecta que la deuda soberana mundial rebase el 100% del PIB de aquí al final de la década. El nivel más bajo de las tasas de interés de política monetaria ha ayudado a estabilizar los rendimientos a más largo plazo, aun cuando las primas por plazo aumentan en razón de las fuertes emisiones y el menor interés de los inversionistas en los activos de larga duración. Los fondos de pensiones holandeses están acortando las duraciones de las carteras, y los compradores tradicionales del Reino Unido, como los fondos de pensiones, van cediendo terreno a los fondos de cobertura. Tanto en el Reino Unido como en Estados Unidos, las emisiones ahora se inclinan hacia los vencimientos más cortos. Mientras tanto, las tasas de interés a corto plazo han estado subiendo, con episodios de volatilidad, lo que ha llevado a recurrir periódicamente a la liquidez que ofrecen los bancos centrales y ha generado preocupaciones acerca del funcionamiento del mercado.

Los recientes incumplimientos de empresas generan inquietudes acerca de las normas de evaluación de préstamos y la transparencia en los mercados de crédito. Los inversionistas consideraron que las quiebras de Tricolor Holdings y First Brands fueron casos aislados, y otras empresas en dificultades han evitado hasta ahora la quiebra gracias a reestructuraciones con los acreedores, a menudo a costa de rebajas de la calificación

crediticia. No obstante, los incumplimientos de estas dos empresas han dejado al descubierto varias debilidades importantes: estructuras de financiamiento opacas, deficiencias en la gobernanza y normas laxas de evaluación de préstamos. Estas cuestiones se han vuelto más comunes con el rápido ascenso de los prestamistas no bancarios, especialmente en los créditos privados. Las vulnerabilidades en este sector podrían acentuarse si las condiciones del mercado se endurecen o si el apetito de riesgo de los inversionistas disminuye.

Cuadro del anexo 1. Economías seleccionadas: crecimiento del PIB real
(variación porcentual)

	Estimación		Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO de octubre de 2025 1/	
	2024	2025	2026	2027	2026	2027
Argentina	-1,3	4,5	4,0	4,0	0,0	0,0
Australia	1,0	1,9	2,1	2,2	0,0	0,0
Brasil	3,4	2,5	1,6	2,3	-0,3	0,1
Canadá	2,0	1,6	1,6	1,9	0,1	0,0
China	5,0	5,0	4,5	4,0	0,3	-0,2
Egipto 2/	2,4	4,4	4,7	5,4	0,2	0,7
Francia	1,1	0,8	1,0	1,2	0,1	0,0
Alemania	-0,5	0,2	1,1	1,5	0,2	0,0
India 2/	6,5	7,3	6,4	6,4	0,2	0,0
Indonesia	5,0	5,0	5,1	5,1	0,2	0,1
Irán 2/	3,7	0,3	1,1	1,6	0,0	0,0
Italia	0,7	0,5	0,7	0,7	-0,1	0,1
Japón	-0,2	1,1	0,7	0,6	0,1	0,0
Kazajstán	5,0	6,2	4,4	4,2	-0,4	0,0
Corea	2,0	1,0	1,9	2,1	0,1	-0,1
Malasia	5,1	4,6	4,3	4,3	0,3	0,3
México	1,4	0,6	1,5	2,1	0,0	0,1
Países Bajos	1,1	1,7	1,2	1,4	0,0	0,0
Nigeria	4,1	4,2	4,4	4,1	0,2	0,1
Pakistán 2/	2,6	3,0	3,2	4,1	-0,4	0,0
Filipinas	5,7	5,1	5,6	5,8	-0,1	-0,2
Polonia	3,0	3,3	3,5	2,7	0,4	-0,2
Rusia	4,3	0,6	0,8	1,0	-0,2	-0,1
Arabia Saudita	2,6	4,3	4,5	3,6	0,5	0,4
Sudáfrica	0,5	1,3	1,4	1,5	0,2	0,0
España	3,5	2,9	2,3	1,9	0,3	0,2
Tailandia	2,5	2,1	1,6	2,2	0,0	0,0
Türkiye	3,3	4,1	4,2	4,1	0,5	0,4
Reino Unido	1,1	1,4	1,3	1,5	0,0	0,0
Estados Unidos	2,8	2,1	2,4	2,0	0,3	-0,1

Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Las economías seleccionadas representan aproximadamente el 83% del producto mundial. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.
1/ Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta actualización como en los de la edición de octubre de 2025 de *Perspectivas de la economía mundial*.
2/ Los datos y pronósticos se presentan en función del ejercicio fiscal.

Especificaciones de calidad

Para el proceso objeto del presente análisis se hace necesario establecer las siguientes cantidades y especificaciones mínimas que permitan garantizarla prestación de servicio de apoyo logístico y acompañamiento a todo costo, para llevar a las actividades culturales y recreativas en conmemoración a la niñez, la mujer y la madre:

ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREACTIVAS Y SOCIALES DIRIGUIDAS A LA MUJER "EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR PRECIOS UNITARIOS	VALOR CANTIDAD
1	pak de agua en bolsa de 350 ml por 15 unidades	20	$ 11.900	$ 238.000
2	Refrigerios saludables en pincho de frutas con uvas, piña y banano	250	$ 5.250	$ 1.312.500
3	Sonido para evento deportivo día de la mujer (26 de marzo) con juego de luces par/Led, 2 juegos de luces tipo lámpara, 2 bajo, 2 cabinas dobles de perifoneo, 1 planta de 14000, 2 blinder de 500 batios con 4 chorros c/u, 15 micrófonos más 2 micrófonos inalámbricos, que permita también acompañamiento móvil y que se incluye (1) perifoneo mas conjunto tipo parrandon	1	$ 1.150.000	$ 1.150.000
	VALOR SUBTOTAL DIA DE LA MUJER		$ 1.167.150	$ 2.700.500
ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREACTIVAS Y SOCIALES DIRIGUIDAS A LA MADRE"EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD"				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR PRECIOS UNITARIOS**	**VALOR CANTIDAD**
1	Sonido móvil para presentación día de la madre, que contenga: • Sistema de montaje móvil, sistema de retorno (monitores). * 2 Micrófonos Shure SM 58 - y sistema de energía, sonido de gran potencia para animación del día de la madre en el mes de mayo.	1	$ 725.000	$ 725.000
2	Rosas artificiales más mensaje impreso a color entregado a nombre del alcalde municipal y de la dirección de cultura	700	$ 4.210	$ 2.947.000
3	Ponqué en latón con avena para compartir el día de la madre para 700 mamás	1	$ 720.000	$ 720.000
	VALOR SUBTOTAL DIA DE LA MADRE		$ 1.449.210	$ 4.392.000
ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREACTIVAS Y SOCIALES DIRIGUIDAS A LA INFANCIA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2026 CON ENFOQUE Y RESTAURATIVO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR PRECIOS UNITARIOS**	**VALOR CANTIDAD**
1	agua en botella en presentación de 600 ml por pak de 12 unidades	100	$ 17.050	$ 1.705.000
2	Jugo en caja presentación individual más Cupcakes decorados con chantilly de colores y pepitas de colores y sabores	1350	$ 4.050	$ 5.467.500
3	Detalles pelotas plásticas,	650	$ 3.800	$ 2.470.000
4	Animador Infantil para actividades rurales y urbana (tres fechas para coordinar)	3	$ 225.000	$ 675.000
5	Papelería de decoración (10 pliegos de cartulina blanca, 6 kit de pintucaritas de color azul, amarillo, verde, rojo, blanco y negro), pinceles delgados para aplicar pintucaritas (15), 10 paquetes de bombas de colores R6, 5 paquetes de bombas	1	$ 465.000	$ 465.000

	largas de colores (para gusanitos).			
6	Sonido fijo para presentar que contenga: • Sistema de estructura para colgado del montaje, sistema de retorno (monitores). * 2 Micrófonos Shure SM 58 - • iluminación y sistema de energía: se requiere un circuito trifásico para el funcionamiento de los equipos para amenizar las actividades programadas el día 25 de abril día de la niñez	1	$ 1.125.000	$ 1.125.000
VALOR SUBTOTAL DIA DEL NIÑO			$ 1.839.900	$11.907.500
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS				$19.000.000

El presupuesto oficial para el presente proceso se ha establecido en la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.** Dentro del presente presupuesto oficial, incluye los gastos directos e indirectos. Los valores de la propuesta deben contemplar el IVA y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio de los elementos allí descritos.

Las condiciones técnicas ofrecidas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA formarán parte integral de este acuerdo, las cuales le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido. EL MUNICIPIO se reserva la facultad de rechazar, al momento de su recibo, los contenidos que haciendo parte del contenido global del contrato, no cumplan con las mínimas condiciones de calidad, se encuentren defectuosos o no correspondan a los ofrecidos por el CONTRATISTA, procediéndose a descontar los valores respectivos para el pago conforme a lo recibido.

Los valores de la propuesta deben contemplar el IVA si a ello hay lugar y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

Impuestos Municipales	
Aporte pro cultura	2% del Valor Total del contrato
Estampilla Pro tercera Edad	4% del Valor Total del contrato
Tasa pro deporte y recreación	2% del Valor Total del contrato
Estampilla Mal trato contra la mujer	2% del Valor Total del contrato
Paz y Salvo	$15.0000
Retención en la fuente	2.5% y/o 3.5% del Valor Total del contrato
Rete ica	5 X 1000

Código UNSPSC: Los bienes a proveer se encuentran codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se encuentran descritos junto a la descripción de cada producto. Lo anterior, de acuerdo a las características o especificaciones técnicas que se describen a continuación:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50	5020	502023	50202301	Agua
50	5018	501820	50182001	Ponqués, pasteles o biscochos frescos
60	6014	601411	60141101	Juegos educativos
80	8011	801116	80111623	Servicios temporales de compras y logística
90	9010	901016	90101601	Instalaciones para banquetes
82	8215	821517	82151704	Servicios de músicos

1.2. REGULATORIO

Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 1607 de 2012	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 1074 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"

ACUERDOS MUNICIPALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Acuerdo No. 014 DEL 298 DE noviembre del 2022	"Por medio del cual se actualiza el estatuto de rentas y se derogan los acuerdos municipales No. 11 de 2021, y el No. 24 de noviembre 2020 del municipio de el pital Huila".
Acuerdo No. 01 de 29 de Febrero del 2024	Por medio del cual se ordena la emisión de la estampilla para ala justicia familiar y se establece su uso obligatorio en la entidad y territorial municipio de el pital huila

Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**

Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Ley 361 de 1997	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"
Ley 489 de 1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".
Ley 599 de 2000	"Por el cual se expide el Código Penal".
Ley 610 de 2000	"Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 678 de 2001	"Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
Ley 715 de 2001	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."
Ley 734 de 2002	"Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
Ley 789 de 2002	"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública"

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 828 de 2003	"Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
Ley 905 de 2004	"Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones"
Ley 996 de 2005	"Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones"
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1238 de 2008	"Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales."
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
Ley 1454 de 2011	"Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones"
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1508 de 2012	"Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"
Ley 1527 de 2012	"Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"
Ley 1551 de 2012	"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"
Ley 1563 de 2012	"Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones"
Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1860 del 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia
Normas Técnicas Colombianas

NTC 1027 - PLASTICOS.
NTC 1068 - MATERIALES TEXTILES.
NTC 1093 - MADERAS
NTC 4556 - Seguridad de artefactos electrodomésticos y artefactos eléctricos similares.
NTC 248 - (Barras de acero al carbono, liso y corrugado, para refuerzo de concreto).
NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano
NTC 5397 - Materiales para documentos de archivo con soporte en papel. Características de calidad.
NTC 2183 - Seguridad de aparatos electrodomésticos y aparatos eléctricos similares
NTC 1768 - Plásticos. materiales solidos aislantes eléctricos determinación de la resistencia al arco eléctrico
NTC 1014 - Productos químicos. carbonato de sodio para uso industrial.
NTC 103 - Materiales metálicos. tubos. ensayo de abocardado.
NTC 1066 - papel y cartón. determinación de la resistencia al aplastamiento horizontal del cartón corrugado - método de columna flexible-
NTC 1068 - materiales textiles. solidez de los colores a los disolventes orgánicos
NTC 1705 - Automotores. semi-ejes traseros para vehículos livianos
NTC 5375 - Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

Normas internacionales aplicables

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	NA	NA	No
Chile	Sí	No	No	No
Estados Unidos	No	NA	NA	No
El Salvador	No	NA	NA	No
Guatemala	Sí	Sí	Sí	Sí
Honduras	No	NA	NA	No
Estados AELC	Sí	No	No	No
México	No	NA	NA	No
Unión Europea	Sí	No	No	No
Comuni. Andina	Sí	Sí	No	Sí

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Salvo por algunas excepciones.

Valores

Los Acuerdos Comerciales con Chile, los Estados AELC y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $560'408.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.010'191.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y Comunidad **Andina** reciben trato nacional.

Autoridades regulatorias o de vigilancia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia
Superintendencia de Industria y Comercio
Cámaras de Comercio

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Partiendo de la referencia de fuentes secundarias y de acuerdo a estudios del sector, se pretende estimar las condiciones de la oferta del sector en el suministro y prestación de servicios para llevar a cabo actividades logísticas.

Proveedores en el mercado que se destacan en lo Nacional en la participación de procesos en el SECOP Y REPRESENTATIVOS en el sector comercio.

La muestra de posibles oferentes nos permite indagar sobre la participación del sector en nuestra región razón por la cual con fundamento en la guía de Colombia compra eficiente hacemos uso de las herramientas de la estadísticas y de los métodos sugeridos para identificar dentro del sector algunos indicadores financieros, de organización y de experiencia que harán parte de los requisitos habilitantes de los estudios previos para alcanzar la concurrencia de los posibles oferentes con experiencia observados a través de la investigación realizada en el SECOP relacionada.

Para realizar el análisis de la Oferta, se consultó la página web: **https://colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i**, con el propósito de evaluar los indicadores financieros que se manejan en el sector Comercio actividades de suministro y prestación de servicios.

Por lo anterior esta administración establecerá sus indicadores basados en el análisis de contratación de vigencias anteriores, definidas de la siguiente forma:

CONTRATACIÓN IGUAL Y/O SIMILARES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL:

VIGENCIA	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
2018	**IPMC**	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE REFRIGERIOS Y DEMAS LOGISTICA, PARA APOYO A LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	$3.000.000
2018	**IPMC PITAL No50 del 2018**	CONTRATO DE SUMINISTRO A TODO COSTO DE REFRIGUERIOS, HIDRATACION Y DEMÁS LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO AL GRUPO DE CICLISMO DE NUESTRA JURISDICCION Y DEMAS DEPORTIVAS DE OTROS MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN LA CLASICA DE CICLISMO, EN CUMPLIMENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019”	$ 1,300,000
2020	**MINIMA CUANTIA MIN-09**	SUMINISTRO DE SERVICIO DE RESTAURANTE Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “PITALEÑOS DE CORAZÓN 2020 – 2023	$ 3,500,000

2022	**MC006-2022**	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS LÚDICAS - RECREATIVAS DURANTE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	$12.000.000
2022	**MC012-2022**	APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR UN HOMENAJE A LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA, EN EL MARCO DEL "FESTIVAL DE CRIANZA AMOROSA + JUEGO" EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 724 DE 2001	$ 7,297,500
2023	**MC011-2023**	APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA A LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "COMISARIA AL BARRIO", "CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MI CASA COMÚN" Y "EVENTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	$ 17,963,800
2023	**MC014-2023**	APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	$ 17,145,000
2024	**DHMEP-SG-015/2024**	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MESA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR "MIAFF" Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL (COMPOS), EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	$ 3,648,333.32
2024	**DHMEP-SG-009/2024**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	$11,052,600
2025	**Tipo de proceso: Mínima cuantía MC 010 DE 2025** ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7602053 Número del contrato CPS 080 DE 2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTISTICAS, SOCIALES, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRUJULA 2025, LA MUJER Y LA MADRE COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027	$20.000.000

Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio.
Por lo anterior esta administración establecerá sus indicadores basados en este análisis de las empresas del territorio Departamental y Nacional.

CONTRATACION DE OTRAS ENTIDADES DEPARTAMENTAL:

VIGENCIA	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
2018	**MINIMA CUANTIA**	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL MES DE LOS NIÑOS, Y FORTALECIMIENTO A LOS DERECHOS DE LA MUJER, BRINDANDO ESPACIOS QUE AYUDEN A OPTIMIZAR SU	GIGANTE HUILA	$ 14.075.150

		CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE		
2022	**IPMC No. 013 DEL 2022**	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO A TODO COSTO, EN LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CELEBRACION Y CONMEMORACION DEL DÍA DE LA MADRE, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Y EL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI GUADALUPE 2020-2023.	GUADALUPE HUILA	$ 5,839,450
2023	**IP MC 031 DE 2023**	COMPROMETE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL SUMINISTRO A TODO COSTO, REFRIGERIOS, SONIDO Y DEMÁS LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1: CELEBRACIÓN, CONMEMORACION, ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, CULTURALES MES DEL NIÑO 2023; 2: CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE SUACEÑA; 3. CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL MAESTRO", EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA CULTURA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "AHORA SÍ, LOGRAREMOS EL CAMBIO, EL CAMPO SOMOS TODOS 2020-2023"	SUAZA HUILA	$ 32,480,000
2024	**IP MC 012 DE 2024**	COMPROMETE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL SUMINISTRO A TODO COSTO, REFRIGERIOS, SONIDO Y DEMÁS LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1: CELEBRACIÓN, CONMEMORACION, ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, CULTURALES MES DEL NIÑO 2023; 2: CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE SUACEÑA; EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA CULTURA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	SUAZA HUILA	$ 27,340,118
2025	**Contratación Mínima Cuantía LAPLATA-COMISARIA-MC-CPS-015-2025 Secop 2**	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LOS EVENTOS DE DIVULGACIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ, EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA, BAJO LA DIRECTRIZ DE LA BRÚJULA 2025, ESTRATEGIA RUTA 25, CARNAVALES DEL JUEGO POR LA NIÑEZ EN TODA COLOMBIA	MUNICIPIO DE LA PLATA	$35,000,000
2025	**Directa CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°005 DE 2025 Secop 1**	REALIZACIÓÒN DE EVENTOS CULTURALES RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DEL NIÑO BRUJULA 2025;RUTA; Y EL DÍA DE LAS MADRES; EN EL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA.	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TERUEL	$37,081,000
2025	**Contratación**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO	HUILA -	$24,550,000

	Mínima Cuantía IP-006-2025 Secop 1	PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - HUILA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 2**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES ENMARCADAS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN EL MUNICIPIO DE NATAGA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGA HUILA	$16,300,000
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 2**	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER, INFANCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE NEIVA	MUNICIPIO DE NEIVA	$101,640,000
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 1**	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE UNA JORNADA DE PROMOCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO-PEDAGOGICAS Y CULTURALES	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AIPE	$10,000,000
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 1**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER ELIENSE, DEPARTAMENTO DEL HUILA	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ELIAS	$7,450,000
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 2**	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LA SOCIALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA SEMANA MAYOR, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DEPORTIVA COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA	ALCALDIA DE PAICOL HUILA	$33,760,000
2026	**Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Secop 2**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2026, DIA DEL NIÑO, SÉPTIMA FERIA AGROEMPRESARIAL, FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO, EL FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE PADRES Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL AGRADO HUILA	$370,648,565

CONTRATACION DE OTRAS ENTIDADES NACIONAL:

VIGENCIA	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR

2024	**MC-027-2024**	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER	PINCHOTE, SANTANDER	$10,000,000
2025	**Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD Y GENERO	VEGA CUNDINAMARCA	$92,612,500
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 1**	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, DIA DE LA NIÑEZ, INCLUSIÓN FAMILIAR, DIA DE LA MADRE Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER CONMEMORATIVO QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE SEMA – BOYACÁ VIGENCIA 2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	$20,000,000
2026	**Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Secop 2**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE GACHALUNA E INTEGRACIÓN CAMPESINA 2026 COMO ACTIVIDAD CULTURAL TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA.	Alcaldía Municipal de Gachalá	$328,000,000
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 1**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ, TALES COMO EL DÍA DE LA NIÑEZ; LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA.	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	$47,995,200
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 1**	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO A LA ENTREGA COMO DETALLE DE RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CERRITO – SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, VIGENCIA 2026	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERRITO	$49,000,000
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 2**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER FUNZANA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 106 DEL PLAN DE DESARROLLO "FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027", PARA LA VIGENCIA 2026.	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	$78,075,000
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 2**	SUMINISTRO DE ALIMENTACION TIPO ALMUERZO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA - CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	$3,060,000
2026	**Selección Abreviada de Menor Cuantía**	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION A LA MEMORIA Y	META - ALCALDÍA MUNICIPIO	$189,787,000

	(Ley 1150 de 2007) Secop 1	SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD Y DIA DEL NIÑO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA; META	DE SAN CARLOS DE GUAROA	
2026	**Régimen Especial Secop 2**	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, DIA DEL NIÑO, AGUINALDO DE LA NIÑEZ Y CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS, CON EL FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL BIENESTAR DE MUJERES Y NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	MU NICIPIO DE SOCOTA	$75,597,000
2026	**Contratación Mínima Cuantía Secop 1**	“LOGISTICA PARA EL EVENTO DEPORTIVO TRAIL RUNNING NOCTURNO 2026 Y LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA”.	CUNDINAMA RCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JUNÍN	$46,312,000

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Los proveedores identificados como potenciales oferentes en el presente proceso, cuentan con la total capacidad de distribución de los productos en los lugares que la administración Municipal lo requiere, por las condiciones y la naturaleza contractual el transporte para la entrega de los elementos forma parte integral del valor total del contrato y si se pretendiera contratar un transporte independiente se incurriría en gastos adicionales ya que se estaría hablando de un proceso contractual diferente, además del desgaste administrativo que esto implicaría.

El suministro que se pretenden contratar son las necesarias para la satisfacción de las problemáticas ya planteadas, además el presupuesto está limitado para tal fin, por consiguiente, se busca generar la austeridad en el gasto y el rendimiento del presupuesto público en beneficio de la comunidad beneficiaria y las necesidades de la entidad.

Con el fin de proceder a elaborar el estudio de la oferta y saber quién y cómo venden en la actualidad los elementos objeto del presente análisis, teniendo por el siguiente objeto**: “CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTISTICAS, SOCIALES, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRUJULA 2025, LA MUJER Y LA MADRE COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027”**, definidos los requerimientos de los bienes a suministrar se tomaran como base los precios de mercado, teniendo en cuenta los proveedores del sector, considerando que los precios varían entre los grandes distribuidores del centro del país' a los precios que manejan los pequeños comerciantes de la región. lo cual se debe a los costos de transporte y almacenamiento.

Además, el proponente al presentar su oferta deberá tener en cuenta los costos del producto. Así mismo debe tener en cuenta los costos directos; indirectos impuestos, e instalación y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual. Por consiguiente, la oferta identificada en el

municipio de El Pital Huila se encuentra representadas en pequeñas empresas como asaderos, restaurantes y entre otros, las cuales son las que presentan más opción a participar en el presente proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Datos históricos

En las adquisiciones previas de la entidad en la Modalidad de Subasta, se registran las siguientes:

81registros encontrados, mostrando página 1 (50Registros por página).

| Primera / Anterior | 1 2 | Siguiente / Ultima |

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	DHMEP-SG-038/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	CONTRATAR SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DEL EJERCITO Y LA POLICIA NACIONAL PARA EL APOYO EN LA SEGURIDAD DE LAS FESTIVIDADES DE LOS CUMPLEAÑOS DE EL PITAL Y LAS FIESTAS DE NAVIDAD AÑO NUEVO Y FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Huila : El Pital	$10.000.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2024
2	DHMEP-SG-020/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y LAS GARANTIAS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Huila : El Pital	$5.000.000,00	Fecha de Liquidación 27-12-2024
3	DHMEP-SG-010/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Huila : El Pital	$13.900.000,00	Fecha de Liquidación 26-12-2024
4	DHMEP-SG-032/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTIVO PARA LA EJECUCCION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL CON LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Huila : El Pital	$14.039.000,00	Fecha de Liquidación 24-12-2024
5	DHMEP-SG-023/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MESA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FORTALECIMIENTO FAMILIAR "MIAFF" Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL (COMPOS), EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Huila : El Pital	$3.982.500,00	Fecha de Liquidación 06-11-2024
6	DHMEP-SG-019/2024	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA INTEGRACION INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Huila : El Pital	$1.164.800,00	Fecha de Terminación Anormal 08-10-2024
7	DHMEP-SG-005/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y GARANTIAS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Huila : El Pital	$20.000.000,00	Fecha de Liquidación 02-10-2024
8	DHMEP-SG-013/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	PARA CONTRATAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL PRIMER FESTIVAL DE COMETAS "PINTA EL CIELO DE COLORES", JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL Y CICLO PASEO "PEDALEANDO POR EL PITAL" EN EL MUNICIPIO DEL PITAL HUILA	Huila : El Pital	$7.419.950,00	Fecha de Liquidación 25-09-2024
9	DHMEP-SG-002/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE RESTAURANTE (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), LOGÍSTICA E HIDRATACIÓN PARA ATENDER EVENTOS PROTOCOLARIOS Y DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA EN SEDES PROPIAS Y EXTERNAS	Huila : El Pital	$15.000.000,00	Fecha de Liquidación 27-07-2024
10	DHMEP-SG-011/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, COMBUSTIBLE Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DEL EJERCITO Y LA POLICIA NACIONALAPOYO A LA SEGURIDAD DE LAS FIESTAS DE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL	Huila : El Pital	$20.000.000,00	Fecha de Liquidación 13-07-2024
11	DHMEP-SG-012/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS PRIORIZADAS Y AUTORIZADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL PARA EL AÑO 2024	Huila : El Pital	$7.990.000,00	Fecha de Liquidación 09-07-2024
12	DHMEP-SG-008/2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON EL FIN DE CONMEMORAR EL DIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Huila : El Pital	$3.408.000,00	Fecha de Liquidación 21-05-2024
13	MC035-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE COLONIAS DE FUTBOL Y DEMÁS ACTIVIDADES RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LOS 359 AÑOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$23.815.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-11-2023
14	MC028-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$6.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-09-2023

15	MC023-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE MICROFUTBOL CATEGORÍA LIBRE 2023, CAMPEONATO DE MICROFUTBOL CATEGORÍA SENIOR MASTER AÑO 2023 Y CAMPEONATO DE VOLEIBOL MIXTO CATEGORÍA COMERCIO AÑO 2023, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE" DEL PLAN DE DESARROLLO PITALEÑOS DE CORAZÓN 2020 - 2023	Huila : El Pital	$13.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-09-2023
16	MC018-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$20.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-07-2023
17	MC013-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE RESTAURANTE (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS) E HIDRATACIÓN PARA ATENDER EVENTOS PROTOCOLARIOS Y DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA EN SEDES PROPIAS Y EXTERNAS	Huila : El Pital	$19.800.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-05-2023
18	MC006-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PITAL - HUILA	Huila : El Pital	$11.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 31-03-2023
19	MC003-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$15.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-03-2023
20	MC026-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL QUE BRINDEN APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTEN EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$20.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-11-2022
21	MC024-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$13.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 29-10-2022
22	MC017-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE RESTAURANTE (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS) E HIDRATACIÓN PARA ATENDER EVENTOS PROTOCOLARIOS Y DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA EN SEDES PROPIAS Y EXTERNAS	Huila : El Pital	$17.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-06-2022
23	MC011-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$11.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-04-2022
24	MC007-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$10.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-03-2022
25	MC029-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS CUMPLEAÑOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (357) DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$21.330.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-11-2021
26	MC019-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$23.607.462,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-08-2021
27	MC014-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE MICROFUTBOL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL EN EL TORNEO DEPARTAMENTAL "DE CORAZÓN POR EL DEPORTE"	Huila : El Pital	$3.100.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-07-2021
28	MC012-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	Huila : El Pital	$5.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 21-05-2021
29	MC010-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE RESTAURANTE (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS) E HIDRATACIÓN PARA ATENDER EVENTOS PROTOCOLARIOS Y DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA EN SEDES PROPIAS Y EXTERNAS	Huila : El Pital	$25.400.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-05-2021

30	MIN-09	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO DE SERVICIO DE RESTAURANTE Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "PITALEÑOS DE CORAZÓN 2020 – 2023	Huila : El Pital	$3.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-10-2020	
31	IPMC PITAL No.48 DEL 2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL SUMINISTRO A TODO COSTO REFRIGERIOS, HIDRATACION, DECORACION, SONIDO Y DEMÁS LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA ACTIVIDAD DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019, A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y GESTANTES, EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019", EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Huila : El Pital	$2.707.750,00	Fecha de Liquidación 28-09-2019	
32	IPMC No.56 DEL 2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS A LA ACTIVIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019, CAPACITACION A MADRES COMUNITARIAS EN LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, CAMPAÑA AL NO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y A LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Huila : El Pital	$3.432.705,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-09-2019	
33	IPMC PITAL No.28 DEL 2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR A TODO COSTO TIQUETES AEREOS VIAJE IDA Y REGRESO BOGOTA-CARTAGENA, ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HOSPEDAJE, Y DEMAS ELEMENTOS, DIRIGIDOS A LOS MIEMBROS Y/O SERVIDORES PUBLICOS DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDÍA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE No.02, DEL 27 DE MARZO DEL 2018 DEL 2019.	Huila : El Pital	$16.100.000,00	Fecha de Liquidación 21-09-2019	
34	IPMC PITAL No.37 DEL 2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO A TODO COSTO ALIMENTOS, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA EL BUEN DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2019, FASE MUNICIPAL, FASE SUBZONAL Y ZONAL Y EL PIE DE FUERZA PUBLICA QUE PRESTE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO DEL MES DE JUNIO DEL 2019, 20 DE JULIO DEL 2019, CUMPLEAÑOS DE EL PITAL Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA FUERZA PUBLICA HASTA AGOTAR EL MONTO, SEGÚN ACTA No.03 FECHADO EL 11 DE JUNIO DEL 2019, EMITIDO POR EL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019"	Huila : El Pital	$10.250.000,00	Fecha de Liquidación 21-09-2019	
35	IPMC PITAL No.31 DEL 2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO A TODO COSTO DE REFRIGERIOS, ALMUERZOS, HIDRATACION Y DEMAS LOGISTICA NECESARIA PARA LA ATENCION Y VISITA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019".	Huila : El Pital	$4.900.000,00	Fecha de Liquidación 12-06-2019	
36	IPMC PITAL No10 DEL 2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE REFRIGERIOS, SONIDO Y DEMÁS LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION "CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL, CON LA NIÑEZ, FUTURO PITALEÑO" Y "CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL, CON LA MUJER", EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA CULTURA Y DEPORTE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019", EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Huila : El Pital	$7.070.000,00	Fecha de Liquidación 31-05-2019	
37	IPMC PITAL No.04 DEL 2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO A TODO COSTO DE REFRIGERIOS, ALMUERZOS, HIDRATACION Y DEMAS LOGISTICA FRENTE A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION QUE DESARROLLE EL MUNICIPIO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019".	Huila : El Pital	$2.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-02-2019	
38	IPMC PITAL No13 DEL 2018	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS A LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2018, SEGÚN ACTA No.02 DEL 15 DE MARZO DEL 2018, EMITIDO POR EL COMITÉ TECNICO DE BIENESTAR SOCIAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Huila : El Pital	$7.999.348,00	Fecha de Liquidación 31-12-2018	
39	IPMC PITAL No.029 DEL 2018	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITAL	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE REFRIGERIOS Y DEMAS LOGISTICA, PARA APOYO A LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA URBANA EN EL	Huila : El Pital	$3.000.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2018	

3.2. ESTADISTICA DE LA CONTRATACION DE EL MUNICIPIO DE EL PITAL

Resultado de la Consulta

[Ver estadísticas de su consulta] [Volver a buscar]

Estado	Licitación		Concurso de Méritos		Selección Abreviada		Contratación Directa		Otros Procesos		Contratación Mínima Cuantía	
	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía
Celebrado	0	$0	0	$0	0	$0	0	$0	0	$0	29	$317,271,567
Liquidado	0	$0	0	$0	1	$57,342,578	2	$22,680,000	0	$0	47	$310,180,733
Terminado Anormalmente después de Convocado	0	$0	0	$0	0	$0	0	$0	0	$0	2	$4,784,800
TOTALES	0	$0	0	$0	1	$57,342,578	2	$22,680,000	0	$0	78	$632,237,100

ANALISIS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La Demanda en prestar los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la rendición de cuentas, en Colombia esta influencia principalmente en permitir a las entidades estatales adquirir de forma más eficiente, económica y transparente esos servicios y bienes asociados y de tal forma prestar un buen funcionamiento a la entidad estatal.

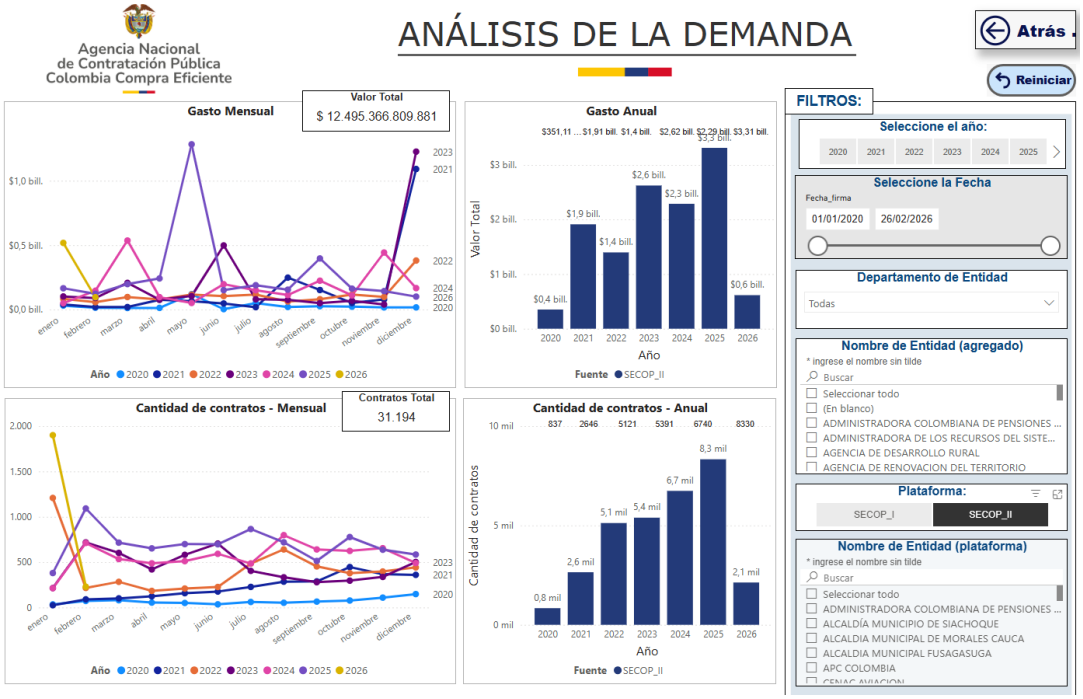
Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

El objeto del presente contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

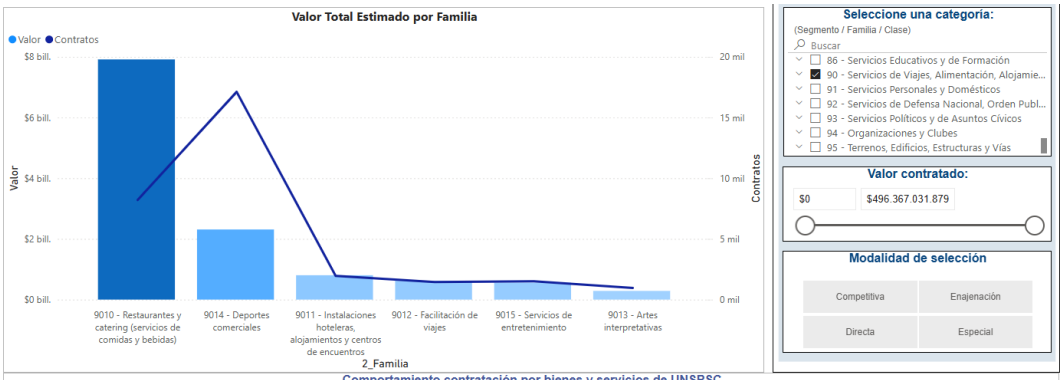
SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50	5020	502023	50202301	Agua
50	5018	501820	50182001	Ponqués, pasteles o biscochos frescos
60	6014	601411	60141101	Juegos educativos

80	8011	801116	80111623	Servicios temporales de compras y logística
90	9010	901016	90101601	Instalaciones para banquetes
82	8215	821517	82151704	Servicios de músicos

Este análisis permite a las entidades públicas identificar necesidades, evaluar gastos históricos y planificar adquisiciones estratégicas. Utilizar la plataforma como SECOP II para registrar y analizar datos de contratación, promoviendo la transparencia y eficiencia en las compras públicas.



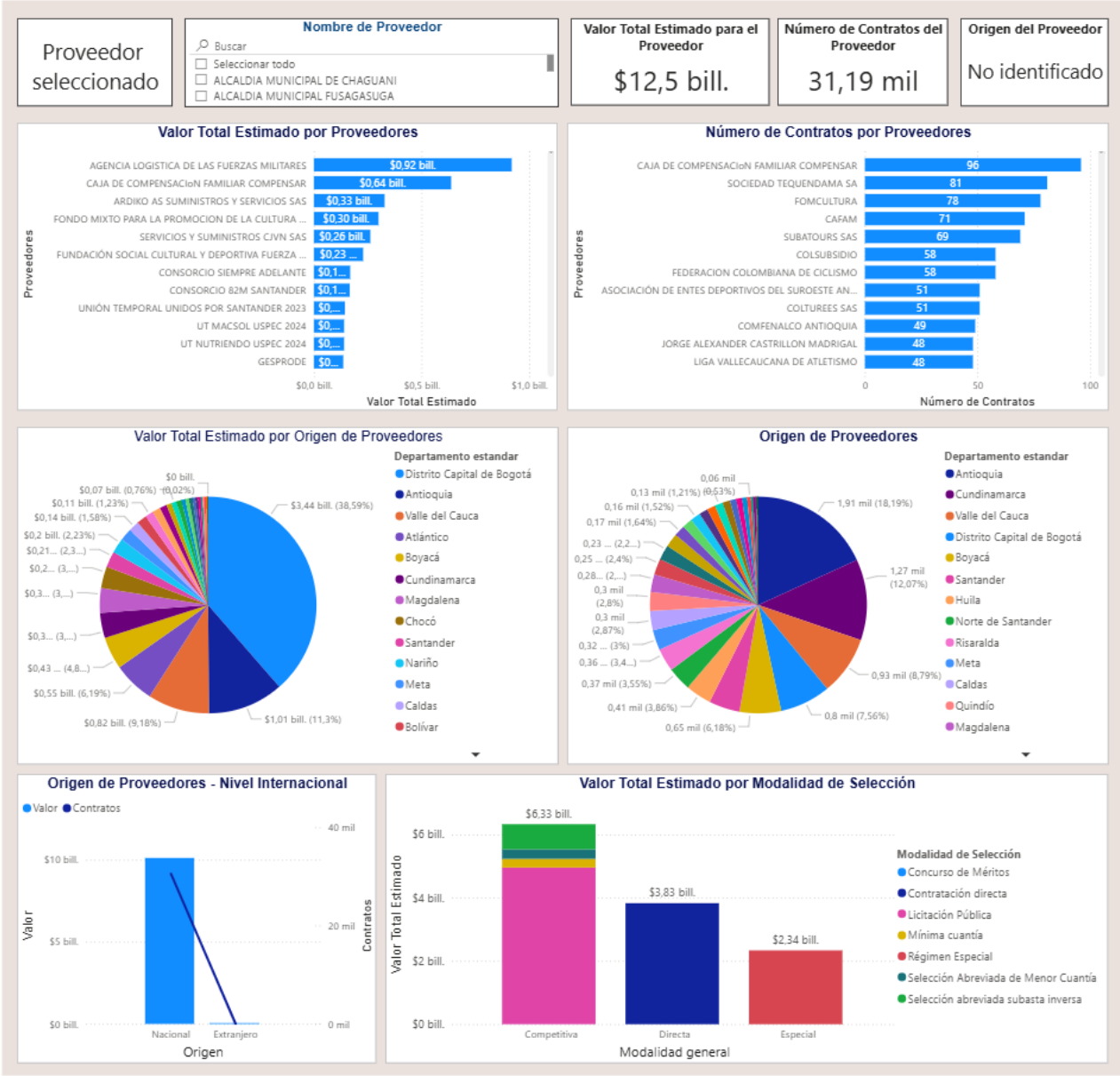
Mediante la plataforma de SECOP II, encontramos que en hasta la fecha se han celebrado 31.194 contratos a nivel nacional de la Actividad Comercial.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

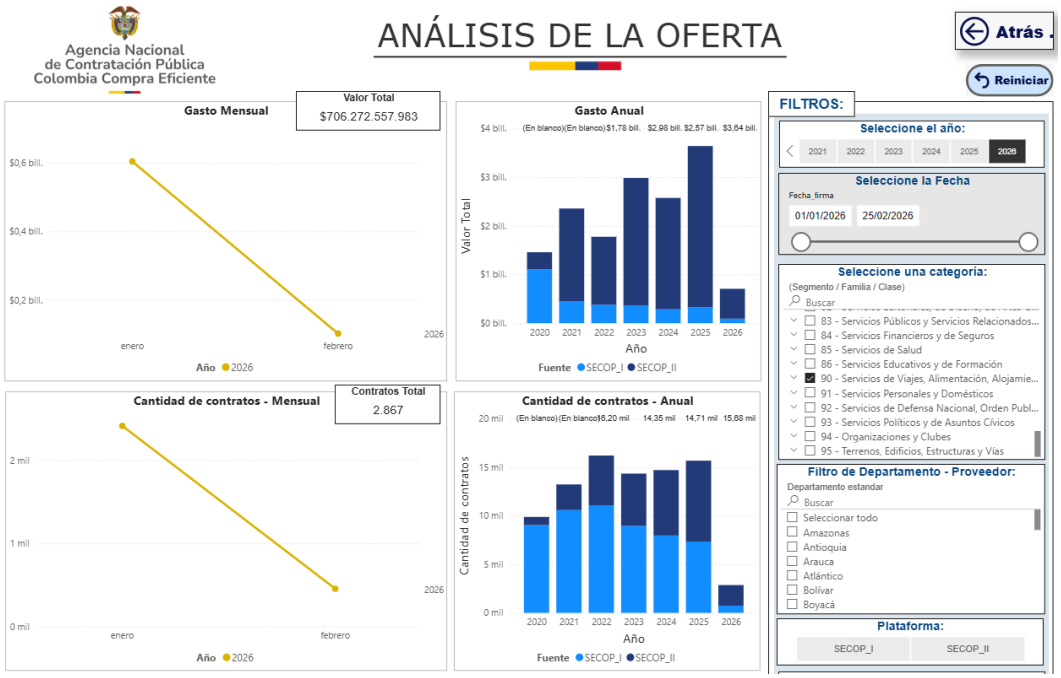
Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	105.105.278.783	16,85%	353	$228.493.259.045	1,83%	8204	$7.916.771.639.649	63,36%
9014 - Deportes comerciales	482.196.832.993	3,86%	1457	$190.772.722.808	1,53%	17119	$2.310.474.607.355	18,49%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	200.365.629.293	1,60%	82	$123.199.780.850	0,99%	1946	$802.788.997.445	6,42%
9012 - Facilitación de viajes	246.114.483.716	1,97%	73	$17.918.575.387	0,14%	1450	$618.869.004.636	4,95%
9015 - Servicios de entretenimiento	160.512.422.329	1,28%	112	$29.842.663.938	0,24%	1512	$560.052.389.910	4,48%
9013 - Artes interpretativas	117.489.657.341	0,94%	52	$23.990.404.052	0,19%	963	$286.410.170.886	2,29%
Total	311.784.304.455	26,50%	2129	$614.217.406.080	4,92%	31194	$12.495.366.809.881	100,00%

En la gráfica podemos observar la selección de la actividad económica, Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas) (9010) se celebraron 8204 contratos y su comportamiento es de 63,36% hasta la fecha por valor de $7.913.77.639.649.

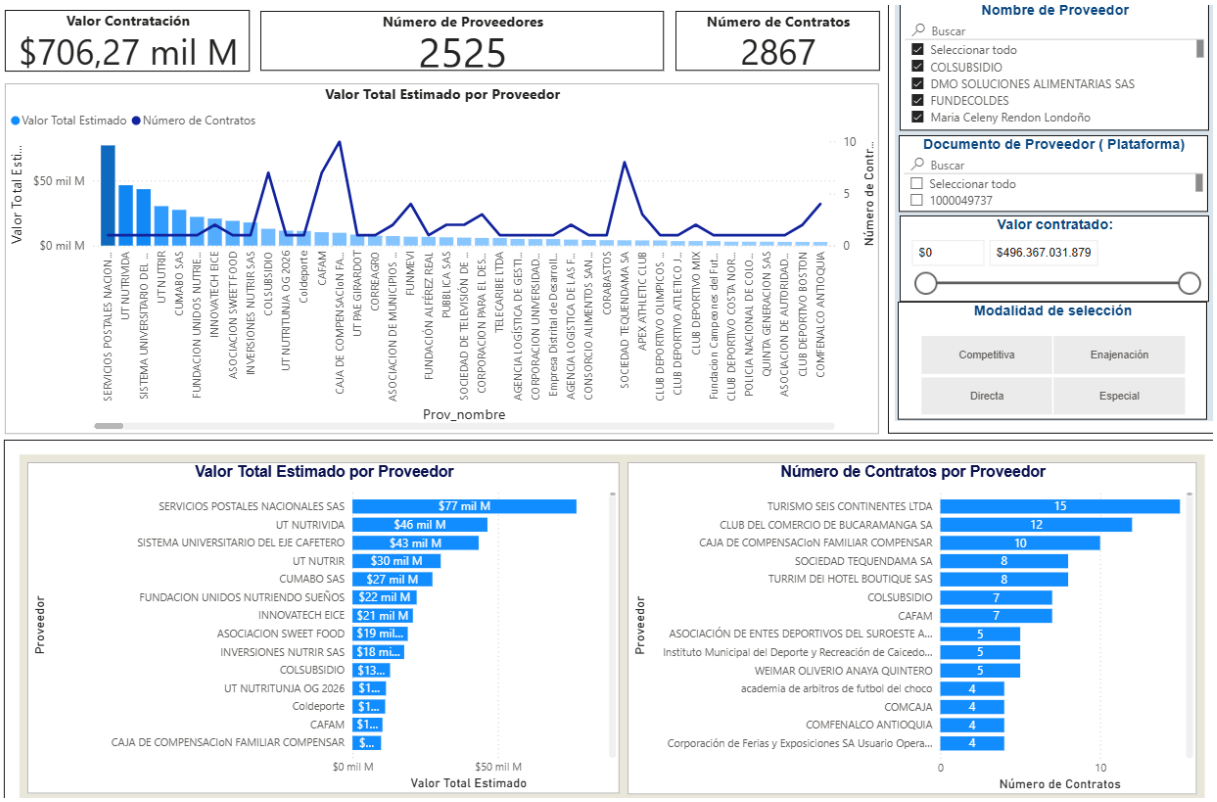


En la gráfica podemos observar que la LICITACION PUBLICA es la más utilizada para la contratación de esta actividad económica

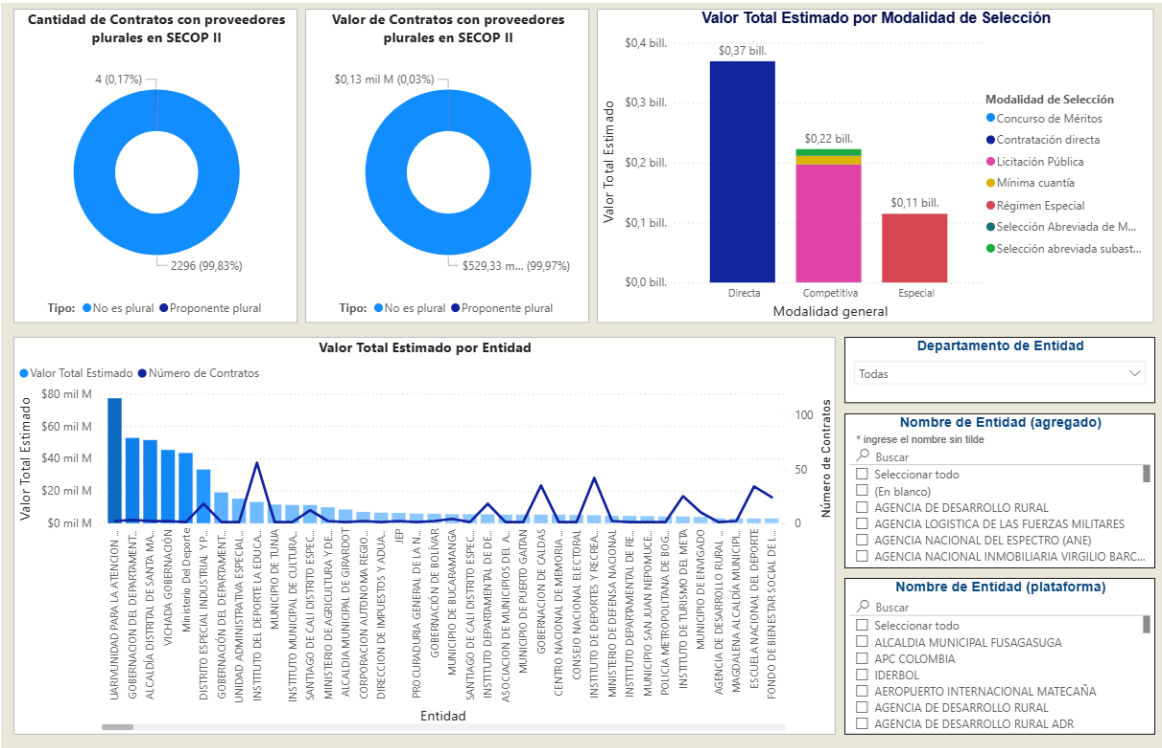
Se realiza el análisis con proveedores de todo el territorio colombiano que están registrados en la plataforma de Colombia compra eficiente con esta actividad económica y su capacidad financiera se adapte a la necesidad.



En esta grafica seleccionamos los proveedores que ofrecen el servicio de la familia 90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento, para el año 2026, encontramos contratos celebrados en el año 2.867 contratos.



En la gráfica podemos observar la oferta a nivel nacional para esta actividad económica y encontramos 2525 proveedores de todo el país y los 2867 contratos celebrados.



En la gráfica podemos observar que la modalidad de contratación más utilizada en la plataforma de SECOP es CONTRATACION DIRECTA.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	653	$291.912.107.245	41,33%	653	$291.912.107.245	41,33%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	169	$124.479.850.375	17,62%	169	$124.479.850.375	17,62%
9012 - Facilitación de viajes	105	$21.378.854.876	3,03%	105	$21.378.854.876	3,03%
9013 - Artes interpretativas	87	$31.812.483.456	4,50%	87	$31.812.483.456	4,50%
9014 - Deportes comerciales	1708	$198.441.116.055	28,10%	1708	$198.441.116.055	28,10%
9015 - Servicios de entretenimiento	145	$38.248.145.976	5,42%	145	$38.248.145.976	5,42%
Total	**2867**	**$706.272.557.983**	**100,00%**	**2867**	**$706.272.557.983**	**100,00%**

La actividad económica, Maquinaria, Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas) (9010) se han celebrado 653 contratos y su comportamiento es de 41,33 durante los meses trascurridos del 2026 por valor de $291.912.107.245.

PERFIL REQUERIDO Y EXPERIENCIA GENERAL:

REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTES.

Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Se evaluará a partir de la información relacionada y cuando en la sumatoria de los contratos ejecutados por el proponente cumpla el siguiente requerimiento de la experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL:

Demostrar con el certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, o con la matrícula del establecimiento ante la cámara de Comercio para las personas naturales, haber ejercido la actividad en un término no menor a Tres (03) Años, contados hasta la fecha de cierre de apertura de este proceso, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en mínimo en Dos (02) Contratos, celebrado con entidad pública o privada o particulares, referentes o similares al objeto de la presente invitación.

Para acreditar experiencia, en relación al Contrato ejecutado, los proponentes deberán adjuntar, copia del contrato con sus respectivos soportes (Acta de Inicio, Suspensiones o Reiniciaciones, y Acta de Liquidación), o también podrá acreditar la experiencia presentando la certificación de cumplimiento de un contrato, o factura de venta de la prestación del servicio la cual deberá contener la siguiente información:

- Nombre del Contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor total del contrato
- Plazo de ejecución
- Fecha de Iniciación
- Fecha de Liquidación

Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.

CONTRATO DE PROVEDURIA

El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, promesa contrato de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de agricultura.

Para finalizar, se debe tener en cuenta que el menú establecido cumpla con el porcentaje mínimo de compra (30%) a los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y sus demás organizaciones del Municipio de El pital Huila y/o Departamento del Huila.

Nota 1: El valor del contrato aportado para acreditar la experiencia específica, se actualizará a pesos del año 2026, así:

1. Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L. del año correspondiente a la misma fecha de terminación.
2. El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. del año 2026.

Nota 2: Los requerimientos y documentación técnica solicitada en la invitación plasmada en la plataforma de SECOP I a ofertar, se constituye como la mínima requerida, en tal sentido la no presentación de la misma hará que la propuesta sea verificada como NO CUMPLE TECNICAMENTE lo que generare el RECHAZO de la misma.

Nota 3: EL MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información agotada, por el proponente y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones copias de los contratos, actas de liquidación, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, que se reserva la entidad, los oferentes no podrán complementar mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993. Al proponente que cumpla todas las condiciones Técnicas aquí establecidas se declarará HABIL, aquel proponente que no cumpla la totalidad de las condiciones Técnicas será declarado INHABIL.

Este aspecto no aplica la asignación puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con CUMPLE O NO CUMPLE.

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor total del contrato
- Plazo de ejecución
- Fecha de Iniciación
- Fecha de Liquidación

Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.

PERSONAL PROPUESTO:

Deberá contar con personal requerido por la entidad conforme a los siguientes requisitos:

Presentar experiencia relacionada en la calidad de Animador infantil, lo cual deberá anexar los respectivos documentos:

1-Copia cedula de ciudadanía

2-certificados de experiencia.

1.4. Tendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración el estudio del Sector Colombia Compra Eficiente, EL MUNICIPIO realiza el siguiente análisis:

2.1.1. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1882 del 2018

- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 del 2021

1.4.2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

EL MUNICIPIO ha encontrado que en el sector se ofrece la prestación de servicio de apoyo logístico y acompañamiento a todo costo, para llevar a las actividades culturales y recreativas en conmemoración a la niñez, la mujer y la madre, tanto por personas naturales como jurídicas y en los dos casos, que cuenten con una organización y formación que les permia desarrollar este tipo de actividad. Dentro de las distintas alternativas que presentan en el sector del MUNICIPIO, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad jurídica y técnica para el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad.

Que dentro del municipio existen MICROEMPRESAS, con DOMICILIO DE EL PITAL HUILA que prestan los servicios logísticos: MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ, IRENE ARTUNDUAGA GONZALEZ, LINA MARIA OSPINA ARDILA, ESTRELLITA BAHAMON), lo cual pueden ser posibles oferentes. Lo anterior se establece conforme lo relaciona diferentes CONCEPTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, teniendo claridad que dentro del municipio si existe MIPYMES TERRITORIAL EL PITAL HUILA.

1.4.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Para efectos de determinar el valor del presupuesto oficial se solicitó cotización a empresas dedicadas a Prestar apoyo logístico y acompañamiento a todo costo, para garantizar las condiciones mínimas de subsistencia, referido en el proceso de selección **(LINA MARIA OSPINA ARDILA Y EDWIN SILVA PEREZ)**. Así mismo, se pone de presente que el Municipio realiza las siguientes exigencias impositivas:

ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREACTIVAS Y SOCIALES DIRIGUIDAS A LA MUJER "EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD"						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN EMP. 1**	**COTIZACIÓN EMPR. 2**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR CANTIDAD**
1	pak de agua en bolsa de 350 ml por 15 unidades	20	$ 11.800	$ 12.000	$ 11.900	$ 238.000
2	Refrigerios saludables en pincho de frutas con uvas, piña y banano	250	$ 5.000	$ 5.500	$ 5.250	$ 1.312.500
3	Sonido para evento deportivo día de la mujer (26 de marzo) con juego de luces par/Led, 2 juegos de luces tipo lámpara, 2 bajo, 2 cabinas dobles de perifoneo, 1 planta de 14000, 2 blinder de 500 batios con 4 chorros c/u, 15 micrófonos más 2 micrófonos inalámbricos, que permita también acompañamiento móvil y que se incluye (1) perifoneo mas conjunto tipo parrandon	1	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000
VALOR SUBTOTAL DIA DE LA MUJER			$ 1.166.800	$ 1.167.500	$ 1.167.150	$ 2.700.500
ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREACTIVAS Y SOCIALES DIRIGUIDAS A LA MADRE"EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD"						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN EMP. 1**	**COTIZACIÓN EMPR. 2**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR CANTIDAD**
1	Sonido móvil para presentación día de la madre, que contenga: • Sistema de montaje móvil, sistema de retorno (monitores). * 2 Micrófonos Shure SM 58 - y sistema de energía, sonido de gran potencia para animación del día de la madre en el mes de mayo.	1	$ 700.000	$ 750.000	$ 725.000	$ 725.000
2	Rosas artificiales más mensaje impreso a color entregado a nombre del alcalde municipal y de la	700	$ 4.120	$ 4.300	$ 4.210	$ 2.947.000

	dirección de cultura					
3	Ponqué en latón con avena para compartir el día de la madre para 700 mamás	1	$ 700.000	$ 740.000	$ 720.000	$ 720.000
VALOR SUBTOTAL DIA DE LA MADRE			$ 1.404.120	$ 1.494.300	$ 1.449.210	$ 4.392.000
ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREACTIVAS Y SOCIALES DIRIGUIDAS A LA INFANCIA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2026 CON ENFOQUE Y RESTAURATIVO						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN EMP. 1**	**COTIZACIÓN EMPR. 2**	**VALOR PROMEDIO**	**VALOR CANTIDAD**
1	agua en botella en presentación de 600 ml por pak de 12 unidades	100	$ 17.000	$ 17.100	$ 17.050	$ 1.705.000
2	Jugo en caja presentación individual más Cupcakes decorados con chantilly de colores y pepitas de colores y sabores	1350	$ 4.000	$ 4.100	$ 4.050	$ 5.467.500
3	Detalles pelotas plásticas,	650	$ 3.600	$ 4.000	$ 3.800	$ 2.470.000
4	Animador Infantil para actividades rurales y urbana (tres fechas para coordinar)	3	$ 220.000	$ 230.000	$ 225.000	$ 675.000
5	Papelería de decoración (10 pliegos de cartulina blanca, 6 kit de pintucaritas de color azul, amarillo, verde, rojo, blanco y negro), pinceles delgados para aplicar pintucaritas (15), 10 paquetes de bombas de colores R6, 5 paquetes de bombas largas de colores (para gusanitos).	1	$ 460.000	$ 470.000	$ 465.000	$ 465.000
6	Sonido fijo para presentar que contenga: • Sistema de estructura para colgado del montaje, sistema de retorno (monitores). * 2 Micrófonos Shure SM 58 - • iluminación y sistema de energía: se requiere un circuito trifásico para el funcionamiento de los equipos para amenizar las actividades programadas el día 25 de abril día de la niñez	1	$ 1.100.000	$ 1.150.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000
VALOR SUBTOTAL DIA DEL NIÑO			$ 1.804.600	$ 1.875.200	$ 1.839.900	$11.907.500
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS						$19.000.000

El presupuesto oficial para el presente proceso se ha establecido en la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.** Dentro del presente presupuesto oficial, incluye los gastos directos e indirectos. Los valores de la propuesta deben contemplar el IVA y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio de los elementos allí descritos.

Las condiciones técnicas ofrecidas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA formarán parte integral de este acuerdo, las cuales le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido. EL MUNICIPIO se reserva la facultad de rechazar, al momento de su recibo, los contenidos que haciendo parte del contenido global del contrato, no cumplan con las mínimas condiciones de calidad, se encuentren defectuosos o no correspondan a los ofrecidos por el CONTRATISTA, procediéndose a descontar los valores respectivos para el pago conforme a lo recibido.

Los valores de la propuesta deben contemplar el IVA si a ello hay lugar y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

Impuestos Municipales	
Aporte pro cultura	2% del Valor Total del contrato
Estampilla Pro tercera Edad	4% del Valor Total del contrato
Tasa pro deporte y recreación	2% del Valor Total del contrato
Estampilla Mal trato contra la mujer	2% del Valor Total del contrato
Paz y Salvo	$15.0000
Retención en la fuente	2.5% y/o 3.5% del Valor Total del contrato
Rete ica	5 X 1000

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Prestación de servicio de apoyo logístico y acompañamiento a todo costo, por personas naturales o jurídicas, dedicadas a este tipo de servicio con establecimiento de comercio dentro de la jurisdicción del municipio de el pital huila, y quienes para efecto del presente proceso deben contar con la experiencia mínima de haber ejecutado contratos de iguales y similares características objeto del presente proceso.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA
ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO
De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el MUNICIPIO, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio SIMILARES, de la siguiente forma:

VIGENCIA	PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR
2018	Mínima cuantía	$3.000.000
2018	Mínima cuantía	$ 1,300,000
2020	Mínima cuantía	$ 3,500,000
2022	Mínima cuantía	$12.000.000
2022	Mínima cuantía	$ 7,297,500
2023	Mínima cuantía	$ 17,963,800
2023	Mínima cuantía	$ 17,145,000
2024	Mínima cuantía	$ 648,333.32
2024	Mínima cuantía	$11,052,600
2025	Mínima cuantía	$20.000.000

De igual manera se solicitó cotizaciones, la cual no genera ningún compromiso del Municipio con el cotizante, la cual se anexa y hace parte integral del presente estudio.

Para realizar el análisis de la demanda se deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido el bien en procesos anteriores, tales como modalidad de selección, cantidad, valor, forma de pago, entre otras, y así recopilar la información necesaria para adelantar el presente proceso de selección en forma más eficiente. Se realiza consulta la página www.colombiacompra.gov.co, Colombia, con el propósito de identificar el comportamiento de la contratación de este tipo de bienes, es muy escasa por parte de las entidades públicas, por consiguiente, se realiza un sondeo de la demanda más representativa en el municipio de El Pital Huila. El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta el histórico contractual de la vigencia 2018 al 2025, como los estudios de mercados, análisis del sector realizado por la entidad, descritos en ítems anteriores.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

EL municipio ha encontrado que en el sector se ofrecen el suministro de elementos y alimentos, así como prestación de servicios de apoyo logístico y acompañamiento a todo costo, en las diferentes actividades, culturales y artísticas, tanto para las personas naturales como jurídicas, y en los dos casos, que cuenten con una organización y formación que les permita desarrollar este tipo de actividad. Dentro de las distintas alternativas que presentan en el sector del MUNICIPIO, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural o jurídica con gran experiencia para el presente proceso, de acuerdo al marco técnico.

Cabe aclarar, que la administración municipal acogió valores intermedios entre la cotización presentada por parte del cotizante, como los precios definidos en contrataciones de vigencias anteriores.

MARCO DE PRECIOS- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de los bienes o servicios objeto del presente proceso, encontrando algunos bienes en la tabla de boletín de precios de los periodos de enero a junio. Dicha información puede ser verificada en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual".
Por lo anterior, de acuerdo con el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; Articulo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, se establece la Selección Abreviada por Subasta Inversa como la modalidad contractual para adelantar el presente proceso, toda vez que se trata de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización."

Que el Concepto C – 105 de 2022, emitido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, establece dentro de sus apartados:

…Por tanto, en cumplimiento de esta providencia, se interpretó que cuando el presupuesto del proceso de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes no excedía la mínima cuantía de la entidad, debía acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encontrara en algún instrumento de agregación de demanda. No obstante, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 estableció en su momento una nueva regla para estos casos, al disponer lo siguiente: «Artículo 42. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así:

En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio. Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.» Esta norma afectó la decisión del Consejo de Estado, pues estableció una nueva regla para los casos de concurrencia entre acuerdos marco de precios y mínima cuantía. De esta forma, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que las entidades estatales debían adquirir los bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización –siempre que estuvieran disponibles– a través de acuerdo marco de precios, incluso en los procesos de contratación cuyo presupuesto no excediera el diez por ciento – 10%– de la menor cuantía. Esta norma afectó la decisión del Consejo de Estado, pues estableció una nueva regla para los casos de concurrencia entre acuerdos marco de precios y mínima cuantía. De esta forma, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que las entidades estatales debían adquirir los bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización –siempre que estuvieran disponibles– a través de acuerdo marco de

precios, incluso en los procesos de contratación cuyo presupuesto no excediera el diez por ciento – 10%– de la menor cuantía. Ahora bien, en el caso de que el bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización no estuviera disponible en un acuerdo marco de precios, y la cuantía fuera menor al diez por ciento – 10%– del presupuesto, las entidades estatales debían realizar la adquisición por la modalidad de mínima cuantía. Esto teniendo en cuenta que el Consejo de Estado, en el auto citado anteriormente explicó que: «[…] cuando el monto de la contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad estatal, pero, concomitante a ello, esta última (la entidad) advierta que también aplica alguna modalidad de selección específica (dadas las condiciones especiales del objeto), ella debe acudir al procedimiento establecido para la mínima cuantía; así, por ejemplo, si la administración necesita contratar la prestación de servicios de salud (supuesto que se enmarca en el trámite de selección abreviada), pero el valor del contrato no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad, este último será el criterio que se debe tener en cuenta para la escogencia del contratista; por tanto, el procedimiento que debe seguirse será el de mínima cuantía, independientemente -se insiste- del objeto a contratar.» En ese sentido, cuando el bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización no estuviera disponible en un acuerdo marco de precios, y la cuantía fuera menor al diez por ciento –10%– de la menor cuantía, prevalecía la modalidad de mínima cuantía sobre los demás procedimientos de selección, por tratarse de un procedimiento especial, excepto la contratación directa. No obstante, con la entrada en vigor de la Ley 2069 de 2020, quedó derogado el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. Lo anterior, por seis (6) razones principales que se explican a continuación: i) El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, como se lee en su primer inciso, modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Por consiguiente, al modificar por completo este numeral sin aludir expresamente a la vigencia de las normas que lo habían modificado en el pasado –siendo una de ellas el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019–, el artículo 30 de la Ley de Emprendimiento derogó dichas normas. ii) La derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 también se sustenta en que el nuevo contenido del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 –modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020– solo contempla dos parágrafos3 . Por consiguiente, el parágrafo 3 que había sido adicionado por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 –artículo que a su vez había adicionado el contenido del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007–, se entiende derogado, pues dicho parágrafo 3 no quedó previsto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. iii) El parágrafo 3 adicionado al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 reguló en su momento un aspecto del procedimiento de mínima cuantía, pues así lo indicaba el título utilizado tanto en el artículo del referido artículo 42, como en la exposición de motivos, que emplea la expresión: «transparencia en contratación de mínima cuantía».

Además, así también lo ratificaba su contenido, que establecía una regla de excepción para la mínima cuantía, otorgando prevalencia al mecanismo del acuerdo marco de precios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Sin embargo, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 dispone en el primer inciso: «Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: […]», y en lo que queda no establece la excepción a la mínima cuantía que antes consagraba el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. Más aún, el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 prescribe que «La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación». iv) El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 es una norma posterior en el tiempo al artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 y además es especial en la regulación del trámite de la mínima cuantía. Este es un argumento adicional para sostener que el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 se encuentra derogado, pues una norma posterior y especial reguló la mínima cuantía, sin dejarlo vigente. Cuestión distinta habría sido que el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 o algún artículo distinto previsto en esta ley hubiera previsto que se conservaría la vigencia del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, pero este no fue el caso. Se produjo, en consecuencia, una subrogación, en la medida en que el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 –numeral que, se reitera, había sido modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y este a su vez por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019–. De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con

base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato. Por ello, como «lo accesorio sigue la suerte de lo principal», si se subroga la norma principal que había sido modificada por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, de contera, la accesoria también pierde vigencia. No podría afirmarse que la Ley 1955 de 2019 es una ley orgánica, pues en realidad es una ley ordinaria. Así lo ha expresado la Corte Constitucional, al indicar que las leyes por las cuales se aprueba el plan nacional de desarrollo son leyes ordinarias, diferentes a la ley orgánica del plan de desarrollo a la que se refieren los artículos 151 y 342 de la Constitución.

Por lo tanto, no puede acudirse al argumento de la supuesta mayor jerarquía de la Ley 1955 de 2019 para justificar que su artículo 42 no fue derogado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. v) El artículo 84 de la Ley 2069 de 2020 establece que «La presente Ley rige a partir del momento de su promulgación, […] y deroga […] todas las disposiciones que le sean contrarias». Si el artículo 30 dispone en qué casos debe adelantarse el procedimiento de mínima cuantía –cuando el valor de la contratación «[…] no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto»–, sin establecer excepciones al respecto, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 resultaba contrario a esta regla. En efecto, establecía que si el objeto de la contratación eran bienes o servicios de características técnicas uniformes cuyo valor no excediera el 10% de la menor cuantía, las entidades estatales obligadas debían adquirir dichos bienes y servicios a través del acuerdo marco de precios vigente y las entidades no obligadas también podían preferir la adquisición mediante la tienda virtual, absteniéndose de adelantar el trámite de la mínima cuantía. Como se aprecia, esta excepción no quedó prevista en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. En consecuencia, al ser contraria a su contenido, se impone concluir la derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 en virtud del artículo 84 de la Ley de Emprendimiento. v) Esta Agencia considera que la interpretación previamente expuesta es acorde con el criterio del Consejo de Estado contenido en el auto del 29 de mayo de 2017 que ya fue comentado. En efecto, según el alto tribunal, la mínima cuantía debe efectuarse cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la menor cuantía, independientemente del objeto.

En conclusión, De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Por lo anterior, el ACUERDO MARCO DE PRECIOS, no aplica a los procesos de mínima cuantía (10% de la menor cuantía).

ANALISIS DE RIESGOS

La ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA, ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de este proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de esta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Este sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a este proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar este proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre:

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA		**No.**	1	2
		Clase	Específico	Específico
		Fuente	Externo	Interno
		Etapa	Ejecución	Ejecución
		Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN		**Descripción**	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
		Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad satisfacer
		Probabilidad	Baja	Baja
		Impacto	Medio – Bajo	Bajo
		Valoración	Raro	Raro
		Categoría	1	1
RESPONSABLE			Contratista	Entidad contratante / Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR			Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATARLE		**Probabilidad**	Baja	Baja
		Impacto	Bajo	Bajo
		Valoración	Bajo	Bajo
		Categoría	2	2
SEGUIMIENTO		**Afecta la ejecución contractual**	Si	Si
		Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
		Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato	
		Fecha de terminación del tratamiento	Época de inicio de liquidación del contrato	
ONITOREO Y REVISIÓN		**Cómo se realiza**	Revisión permanente de las condiciones	Seguimiento al flujo de información entidad

		contractuales	contratante - contratista
	Periodicidad	Mensual	Permanente

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes. Con todo, el valor de la oferta presentada, debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

El objeto del proceso de bienes relacionados con prestar servicios de apoyo logístico y acompañamiento a todo costo, para garantizar las condiciones mínimas de subsistencia, encontrados en los diferentes establecimientos de comercio especializados de las diferentes poblaciones del Departamento y el municipio de el pital huila, o distribuidores de los diferentes bienes muebles, permite concluir que se trata de procesos cuyo objeto no presenta ningún riesgo en el suministro y transporte de los mismos; que la calidad y el precio esta autorregulada por la constante competencia y amplia competencia al igual que no presenta dificultades las materias primas o los sistemas de producción que incidan el futuro sobre el precio o genere escases.

Por tales razones y las expuestas a lo largo del estudio estamos frente a un objeto amplio de alimentación pero de igual manera con una potencialidad de oferentes amplia en lo local, regional y en lo Nacional pero por los costos de transportes y las diferentes representaciones de las grandes marcas del País en la región quienes históricamente participan en estos son los comerciantes ubicados en la región lo cual genera confianza a la Entidad pública para los compromisos de entrega, oportunidad, calidad y posibles reclamaciones postventa.

El Pital Huila, 14 de marzo del 2026

Reviso y aprobó:

NATALY TOVAR ROJAS
Directora Local de Cultura, Recreación, Deporte y Educación

Apoyo en la Proyección:

ANDREA PAOLA DIAZ MORALES
Contratista apoyo Contratación

Revisó sobre fundamento jurídico:

ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor jurídico contratación

HOJA FINAL ANÁLISIS DEL SECTOR CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2026 CON ENFOQUE Y RESTAURATIVO, LA MUJER Y LA MADRE COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".